# ACTA No 037

**XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS DE COINPROGUA.**

Siendo las 8:43 a.m. del día 12 de marzo de 2023, se dio inicio a la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados de COINPROGUA, en las instalaciones del auditorio de la sede principal de la Institución Educativa Colegio Santo Ángel de Guamalito, previa convocatoria realizada por el Consejo de Administración, según consta en el acta No 20230120193 el día 20 de enero de 2023, mediante oficio enviado a todos los delegados asociados hábiles e inhábiles, habiéndose verificado las listas y publicadas en la oficina de Coinprogua.

**ORDEN DEL DIA**

1. Oración.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura constancia de Resolución No 030, informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No 036 Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 2022.
6. Lectura y aprobación reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
7. Elección de mesa directiva para la Asamblea.
   - Presidente.
   - Vicepresidente.
   - Designación de dos delegados para estudio y aprobación del acta 037 de la presente asamblea.
8. Presentación de informes.
   - Consejo de Administración y Gerencia.
   - Junta de Vigilancia.
   - Revisor Fiscal.
9. Estudio y aprobación Código de buen gobierno Corporativo
10. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
    - Estado de Situación Financiera.
    - Estado de Resultados del Ejercicio.
    - Estado de Cambio en el Patrimonio.
    - Estado de Flujo de efectivo.
11. Estudio y aprobación proyecto aplicación de Excedentes.
12. Estudio y aprobación de balance social 2022
13. Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.
14. Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de $4.000.000 por cada fondo vigencia 2023.

15. Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.
16. Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.
17. Autorización honorarios directivos según decreto 962
18. Proposiciones.
19. Clausura

**PRIMERO: Oración.**
Se elevó una oración al todopoderoso, dirigida por el delegado Janer Rincón Angarita.

**SEGUNDO: Verificación del quórum.**
Se verificó la asistencia de 41 delegados de los 49 convocados a la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados; fueron recibidas dos excusas y un delegado quedó inhábil, conformándose el quórum reglamentario para deliberar y tomar decisiones.
Se dio lectura a oficio recibido por la señora Yeny mercedes Caselles Leal, presentando su renuncia al cargo de delegada de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, por su inhabilidad al pertenecer actualmente a la nómina de empleados de la cooperativa, según artículo 49, numeral 9 del estatuto vigente.

**TERCERO: Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.**
El señor Naun Arevalo Cañizares, Presidente del Consejo de Administración, se dirigió a la Honorable Asamblea, extendió un saludo de bienvenida dando gracias a Dios por permitir estar reunidos, presentó a los invitados, al Doctor José Jair González Gamba, delegado de revisoría fiscal A&G Auditoria y Gestión SAS, junto con sus acompañantes Diana Paola Castillo Urrea y Carolina Torres, agradece a la Gerente, Junta de Vigilancia y Delegados por su asistencia, de esta manera, dejó instalada la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados.

**CUARTO: Lectura y aprobación del orden del día.**
Se dio lectura al orden del día, la señora Gerente Maritza Quintana, solicitó a la Honorable Asamblea realizar cambio de posición del punto 9 (Estudio y Aprobación Código de Buen Gobierno Corporativo) al punto 11, de la siguiente manera:

**ORDEN DEL DIA**

1. Oración.
2. Verificación del quórum.
3. Instalación por parte del presidente del Consejo de Administración.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Lectura constancia de Resolución No 030, informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No 036 Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 2022.
6. Lectura y aprobación reglamento de la Asamblea General Ordinaria.

7. Elección de mesa directiva para la Asamblea.
- Presidente.
- Vicepresidente.
- Designación de dos delegados para estudio y aprobación del acta 037 de la presente asamblea.

8. Presentación de informes.
- Consejo de Administración y Gerencia.
- Junta de Vigilancia.
- Revisor Fiscal.

9. Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Resultados del Ejercicio.
- Estado de Cambio en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de efectivo.

10. Estudio y aprobación proyecto aplicación de Excedentes.
11. Estudio y aprobación Código de buen gobierno Corporativo.
12. Estudio y aprobación de balance social 2022.
13. Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.
14. Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de $4.000.000 por cada fondo vigencia 2023.
15. Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.
16. Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.
17. Autorización honorarios directivos según decreto 962.
18. Proposiciones.
19. Clausura.

El señor presidente del Consejo de Administración coloca en consideración de la Honorable Asamblea de delegados el orden del día con la modificación solicitada, siendo aprobado por unanimidad.

**QUINTO: Lectura constancia de Resolución No 030, informe de la comisión de revisión y aprobación del acta No 036 Asamblea General Ordinaria del 19 de marzo de 2022.**
Fue leída la resolución de la comisión revisora del acta No 036 del 19 de marzo de 2022, según resolución No. 030 del 29 de marzo de 2022 XXXIII Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados del 19 de marzo de 2022.

**SEXTO: Lectura y aprobación Reglamento de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados.**

La secretaria dio lectura al reglamento de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, el cual fue puesto a consideración por parte del presidente del Consejo de Administración siendo aprobado por unanimidad.

**SEPTIMO: Elección de mesa directiva para la Asamblea**
El señor presidente del Consejo de Administración, solicitó a la Honorable Asamblea General postular a dos delegados, un presidente y un vicepresidente, para que dirijan la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, fueron postulados para el cargo de presidente a:

1. Janer Rincón Angarita
2. Wilton Avendaño Navarro
3. Ramon Evelio Santana Ropero

El delegado Janer Rincón Angarita no acepta la designación.
Por unanimidad fueron elegidos como presidente para la presente Asamblea el señor Wilton Avendaño Navarro y como vicepresidente el señor Ramón Evelio Santana Ropero, quienes aceptaron el nombramiento

La secretaria será la misma de Coinprogua.

Fueron elegidos por unanimidad para el estudio y aprobación del acta de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados a los señores José de Dios Márquez Zapardiel y Digneris Duran Duarte, quienes aceptaron la designación.

**OCTAVO: presentación de informes.**
Se rindieron los informes a la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados así:

**a. Consejo de Administración y Gerencia.**
El informe fue presentado por la Gerente Maritza Quintana Torres, comenta que el informe de gestión, fue enviado con anticipación al correo de cada delegado y posteriormente entregado en medio magnético a cada uno en la Asamblea, para su análisis y resolver dudas al respecto.

## INFORME DE GESTION A LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS COINPROGUA

El Cosejo de administración y la gerencia general, presenta a la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados el informe de gestión comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022.

Coinprogua mantuvo un crecimiento importante, y agradece la confianza depositada para seguir con el progreso de la Cooperativa. A continuación presentamos el balance social y los resultados

económicos, que contribuyeron al mejoramiento de la calidad de vida de todos los asociados y la comunidad en general.

## BALANCE SOCIAL COINPROGUA

La responsabilidad social como pilar fundamental en COINPROGUA, estuvo encaminada a fortalecer el bienestar y desarrollo de la comunidad, pues el sector solidario realizan diferentes actividades, con el fin de dar cumplimento a sus principios cooperativos.
Estas son las actividades realizadas por COINPROGUA, en cumplimiento de sus principios cooperativos y su balance social.

- ***ADHESION ABIERTA Y VOLUNTARIA:***

Las cooperativas son organizaciones voluntarias, abiertas a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades de la membresía, sin discriminación de género, social, racial, política o religioso.

Durante el 2022, se vincularon a COINPROGUA 204 asociados, los cuales aceptaron los deberes consagrados en el artículo 12 del estatuto; donde la oficina principal tuvo una vinculación de 140 asociados y la agencia El Carmen 64.

A corte de 31 de diciembre de 2022, COINPROGUA cerró con una base de 3.158 asociados, esto muestra un crecimiento de 62 asociados, con respecto a la base social del año 2021, que a cierre de diciembre contaba con 3096 asociados; la oficina principal de Guamalito, participó con 2286 asociados y la agencia El Carmen con 873.

Nuestra base social a cierre del año 2022, se compone de la siguiente manera:

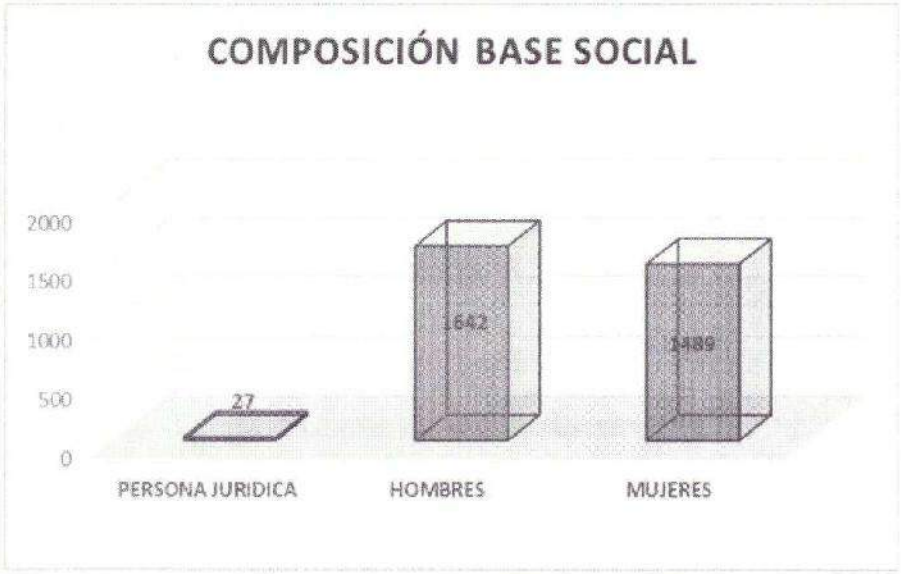


La base social de COINPROGUA se encuentra distribuida por edades de la siguiente manera:

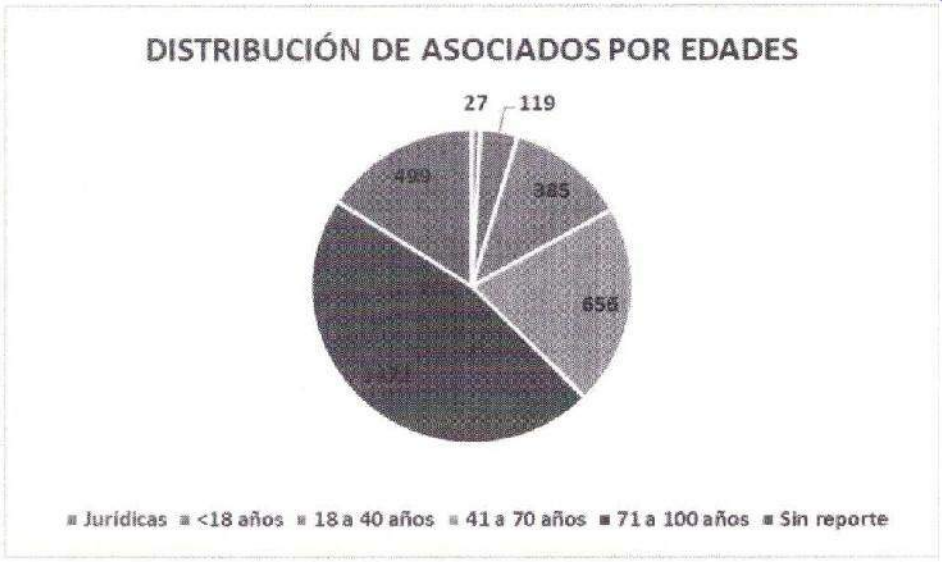


Durante la vigencia del 2022 se retiraron voluntariamente 142 asociados por diferentes motivos.

El producto de mi primer ahorro a diciembre 31 de 2022 cerró en 759; la oficina principal participó con 523 cuentas y la agencia de El Carmen con 236.

➢ ***CONTROL DEMOCRÁTICO DE LOS ASOCIADOS:***

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus asociados, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Esta participación está protegida por lo contemplado en los estatutos y en el código de buen gobierno.

La participación democrática en el año 2022, se vio reflejada entre otras actividades, con la sesión de la XXXIII Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados, citada para la elección de directivos de COINPROGUA.
De otro lado, la participación democrática se cumple mensualmente con las reuniones del consejo de administración, junta de vigilancia y los diferentes comités.

El consejo de administración como órgano permanente de administración de COINPROGUA, subordinado a las políticas y directrices de la asamblea general, se reunió en 52 oportunidades, 12 veces reunión ordinaria, 2 veces continuidad de la ordinaria y 38 extraordinariamente, con el fin de recibir informes sobre la evolución general de la cooperativa, para tomar decisiones en materia de prestación de servicios.

**FONDO DE EDUCACION**

La capacitación continua es una tarea de todos, para Coinprogua es muy importante que sus Directivos, empleados y asociados en general, tengan la oportunidad de mejorar y ampliar sus conocimientos, es por ello que, durante el año 2022, se brindó de forma virtual y presencial las siguientes actividades formativas:

**CAPACITACIONES COINPROGUA 2022**

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| CURSO BÁSICO VIRTUAL DE ENOCOMÍA SOLIDARIA | 218 | FUNDACIÓN CREDISERVIR |
| CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SEMINARIO ANALISIS DE CREDITO | 2 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIÓN PERDIDA ESPERADA | 2 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIÓN TALLER DE INFORMACIÓN EXOGENA | 1 | CONFECOOP ORIENTE |
| CONGRESO COOPERATIVO | 2 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIONES SOBRE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COMUNICACIÓN ASERTIVA | 15 | MONICA LIZLETH LATORRE LEAL |
| CAPACITACIÓN EN BRIGADAS DE EMERGENCIA | 15 | GUSTAVO ADOLFO PABA NAVARRO |

**CAPACITACIONES COINPROGUA 2022**

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| CAPACITACION NUEVO EJERCICIO DE PROYECCIONES FINANCIERAS | 2 | SUPERSOLIDARIA |
| CAPACITACIÓN CURSO COOPERATIVO PRESENCIAL | 43 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIÓN CLINICA SARC | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| CAPACITACIÓN ACTUALIZACIÓN SARC | 1 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIÓN DECRETO 1692 | 2 | COOPCENTRAL |
| CAPACITACIÓN DE ESTANDAR DE INTERCAMBIO AUTOMATICO DE INFORMACION TRIBUTARIA FATCA-CRS | 3 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SG-SST | 4 | JUAN CARLOS RUEDA |

CAPACITACIONES COINPROGUA 2022

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SEMINARIO PARTICIPACIÓN EN CICLOS FORMATIVOS I ESPECIALIZADOS EN RIESGO SARO, TRES SESIONES | 1 | CONFECOOP ORIENTE |
| IV CONGRESO DE VISIONAMOS RED COOPCENTRAL | 2 | RED COOPCENTRAL |
| CAPACITACIÓN PREVENCION Y DETECCÓN DE FRAUDE INTERNO | 4 | CONFECOOP ORIENTE |
| CAPACITACIÓN REPORTES A CENTRALES DE RIESGOS | 2 | TRANS-UNION |
| CAPACITACIÓN DE ROLES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RIESGOS | 4 | DIEGO BETANCOUR |
| CAPACITACIÓN ANALISIS PERDIDA ESPERADA CARTERA DE CREDITO | 1 | EQUIDAD SEGUROS |

CAPACITACIONES COINPROGUA 2022

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| CONVERSATORIO CONTRATACIÓN LABORAL | 9 | OSCAR NIETO |
| DIPLOMADO DEL SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGOS EN EMPRESA DE ECONOMIA SOIDARIA | 2 | FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL |
| IV ENCUENTRO DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO Y PERSONAS ENCARGADAS DEL SARLAFT | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| II ENCUENTRO DE COMITES DE RIESGOS | 7 | CONFECOOP ORIENTE |
| JORNADA DE FORTALECIMIENTO PROVINCIA DE OCAÑA | 9 | CONFECOOP ORIENTE |
| OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR CON EL SG-SST | 1 | POSITIVA |

CAPACITACIONES COINPROGUA 2022

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| PARTICIPACIÓN II ENCUENTRO DE COMITÉS DE RIESGOS | 7 | CONFECOOP ORIENTE |
| PARTICIPACIÓN EN EL XII ENCUENTRO DE GERENTES Y DIRECTIVOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEL ORIENTE COLOMBIANO | 6 | CONFECOOP ORIENTE |
| SEMINARIO TALLER PRACTICO ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SG- SST | 1 | CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL |
| SEMINARIO REFORMA TRIBUTARIA Y ACTUALIZACIÓN FISCAL PARA EL SECTOR SOLIDARIO | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| SEMANA DEL RIESGO | 1 | EQUIDAD SEGUROS |
| SEMINARIO FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN DE LICENCIAS, PERMISOS E INCAPACIDADES. | 1 | CENTRO JURIDICO INTERNACIONAL |

CAPACITACIONES COINPROGUA 2022

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| SEMINARIO TALLER CIBERSEGURIDAD | 1 | CONFECOOP ORIENTE |
| SEMINARIO RIESGOS 3 SESIONES | 1 | CONFECOOP ORIENTE |
| SEMINARIO ACTUALIZACIÓN MANUAL NIIF | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| SEMINARIO ROLES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RIESGOS | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| SEMINARIO TALLER ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROYECCIONES. | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| TALLER PLANEACIÓN FINANCIERA | 1 | CONFECOOP ORIENTE |
| TALLER VIRTUAL FORMACIÓN PARA DIRECTIVOS | 3 | CONFECOOP ORIENTE |

**CAPACITACIONES COINPROGUA 2022**

| CAPACITACIÓN | PARTICIPANTES | ENTIDAD CAPACITADORA |
|---|---|---|
| SEMINARIO REFORMA TRIBUTARIA Y ACTUALIZACIÓN FISCAL PARA EL SECTOR SOLIDARIO | 1 | DIEGO BETANCOUR |
| CURSO TALLER IMPLEMENTACION SGSI | 1 | ESTRATEGIA SEGURA |
| XII ENCUENTRO DE GERENTES Y DIRECTIVOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEL ORIENTE COLOMBIANO | 3 | CONFECOOP ORIENTE |

De igual manera, El Consejo de Administración de la Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito Coinprogua, autorizó en la reunión extraordinaria del día 22 de agosto de 2022, según acta 20220822175. Incentivos educativos de $250.000 para 11 Jóvenes asociados estudiantes que obtuvieron promedio en la universidad igual o mayor a 4,3.

Así mismo, otorgó el incentivo educativo **"PRESBITERO GERMAN DE JESUS SARABIA PUENTES"**, por valor de $300.000 a 5 estudiantes asociados, que obtuvieron puntaje superior a 300 en las pruebas saber 11° ICFES 2022.

Total, inversión del fondo de educación correspondiente a los excedentes del año 2021, $ 20.621.370.

## 260505 FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| SERVICIO CONVENIO FUNDACIÓN CREDISERVIR, CAPACITACIÓN ASOCIADOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO DEL 2022 CURSO COOPERATIVO NO PRESENCIAL. | $1.356.600 |
| PAGO DEL IMPUESTO DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA 2021, DESCUENTO DE LOS FONDOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD SEGÚN ARTÍCULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988. | $14.400.000 |
| PAGO A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL, CURSO Y SEMINARIO DIPLOMADO SIAR, A DOS EMPLEADOS. | $2.200.000 |
| PAGO A VISIONAMOS, ASISTENCIA CONGRESO RED COOPCENTRAL UN EMPLEADO Y GERENTE. | $464.100 |
| PAGO A CONFECOOP ORIENTE SEMINARIO RIESGOS 3 SESIONES. | $476.000 |
| PAGO A CONFECOOP, CAPACITACIÓN VIRTUAL ACTUALIZACIÓN PARA DIRECTIVOS. | $119.000 |

## 260505 FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| PAGO CONFECOOP ORIENTE, PARTICIPACIÓN II ENCUENTRO DE COMITÉS DE RIESGOS. | $238.000 |
| PAGO A DIEGO BETANCOUR, IV ENCUENTRO DE OFICIALES DE CUMPLIMIENTO Y PERSONAS ENCARGADAS DEL SARLAFT A UN EMPLEADO. | $345.100 |
| PAGO A DIEGO BETANCOUR. SEMINARIO ACTUALIZACIÓN MANUAL NIIF, A UN EMPLEADO | $345.100 |
| PAGO A COLOMBIAN LAWYERS SAS, SEMINARIO FUNCIONAMIENTO DEL NUEVO RÉGIMEN DE LICENCIAS, PERMISOS E INCAPACIDADES. | $249.900 |
| PAGO INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA 2 JÓVENES ASOCIADOS ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON PROMEDIO EN LA UNIVERSIDAD IGUAL O MAYOR A 4.3 EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. | $427.570 |
| TOTAL FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN: | $20.621.370 |

Valor que se trasladó al gasto $ 9.185.550

**5230950301 GASTOS DE EDUCACIÓN**

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| SERVICIO CONVENIO FUNDACIÓN CREDISERVIR, CAPACITACIÓN ASOCIADOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES MARZO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DEL 2022 CURSO COOPERATIVO NO PRESENCIAL | $2.183.650 |
| PAGO INCENTIVOS EDUCATIVOS PARA 1 JÓVEN ASOCIADO ESTUDIANTE QUE OBTUVO PROMEDIO EN LA UNIVERSIDAD IGUAL O MAYOR A 4,3 EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2022. | $72.430 |
| CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA SEMINARIO ANALISIS DE CREDITO | $445.060 |
| CAPACITACIÓN CURSO COOPERATIVO PRESENCIAL | $95.000 |
| TOTAL FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN: | 2.796.140 |

Valor que se trasladó al gasto de capacitación $ 6.389.410

**51053101 GASTOS CAPACITACIONES**

| DESCRIPCION | COSTO |
|---|---|
| CAPACITACIÓN TALLER DE INFORMACIÓN EXOGENA | $71.400 |
| CONGRESO COOPERATIVO | $1.250.000 |
| SEMINARIO ROLES Y FUNCIONES DEL COMITÉ DE RIESGOS | $345.100 |
| CURSO TALLER, IMPLEMENTACION SGSI | $2.142.000 |
| SEMINARIO TALLER ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROYECCIONES. | $345.100 |
| SEMINARIO TALLER PRACTICO ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SG- SST | $249.900 |
| SEMINARIO TALLER PRACTICO ACTUALIZACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN SG- SST | $249.900 |

**51053101 GASTOS CAPACITACIONES**

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| CURSO BÁSICO VIRTUAL DE ENOCOMÍA SOLIDARIA | $505.750 |
| CAPACITACIÓN EN BRIGADAS DE EMERGENCIA | $600.000 |
| CAPACITACIONES SOBRE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y COMUNICACIÓN ASERTIVA | $90.000 |
| SEMINARIO REFORMA TRIBUTARIA Y ACTUALIZACIÓN FISCAL PARA EL SECTOR SOLIDARIO | $345.100 |
| TALLER PLANEACIÓN FINANCIERA | $266.560 |
| XII ENCUENTRO DE GERENTES Y DIRECTIVOS DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DEL ORIENTE COLOMBIANO | $178.600 |
| TOTAL FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN: | $6.389.410 |

## FONDO DE SOLIDARIDAD

Las cooperativas son más que asociaciones de individuos, son entidades comprometidas con la sociedad a ayudar y apoyar en aspectos puntuales de la vida cotidiana.

## COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La solidaridad ha sido uno de los valores permanentes de COINPROGUA, el cual se vio reflejado en el programa de alimentación para la tercera edad, auxilios por medicamentos, exámenes, consultas especializadas, brigadas de salud y auxilios funerarios.

Durante el 2022, la inversión del fondo de solidaridad correspondiente a los excedentes del año 2021, fue de $15.268.000, detallados a continuación, de los cuales fueron beneficiados 77 asociados así:

## 261005 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**FONDO SOLIDARIDAD**

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| PAGO DEL IMPUESTO DECLARACIÓN DE RENTA Y COMPLEMENTARIOS VIGENCIA 2021, DESCUENTO DE LOS FONDOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD SEGÚN ARTÍCULO 54 DE LA LEY 79 DE 1988. | $6.221.000 |
| SERVICIO DE CONVENIOS MÉDICOS FUNDACIÓN CREDISERVIR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2022. | $595.000 |
| AUXILIO FUNERARIO POR FALLECIMIENTO DE 9 ASOCIADOS DURANTE EL PERÍODO 2022, ENTREGADO A SUS BENEFICIARIOS. | $1.800.000 |
| PAGO DE 15 CONSULTAS EXTERNAS PEDIATRÍA, BRIGADA DE SALUD 11 JUNIO 2022 | $1.500.000 |
| PAGO DE 22 EXÁMENES DE OPTOMETRÍA, BRIGADA DE SALUD DEL 11 DE JUNIO DE 2022 | $660.000 |
| AYUDAS POR MEDICAMENTOS, CONSULTAS ESPECIALIZADAS, EXÁMENES, PERÍODO 2022 | $1.185.000 |

## 261005 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD

**FONDO SOLIDARIDAD**

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| PAGO DE 14 CONSULTAS Y ECOGRAFÍAS REALIZADAS BRIGADA DE SALUD DEL 11 DE JUNIO DEL 2022 | $1.400.000 |
| COMPRA DE PRODUCTOS DE LA CANASTA FAMILIAR DESTINADOS PARA LA CASA DEL ABUELO ANA GREGORIA PALLARES DE GUAMALITO, AYUDAS CORRESPONDIENTES A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL 2022, AUTORIZADAS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PROGRAMA ALIMENTICIO PARA LA TERCERA EDAD A SIETE ANCIANOS. | $1.800.000 |
| OTRAS AYUDAS. | $177.000 |
| TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD: | $15.268.00 |

Se trasladó un saldo al gasto por un valor de $978.500

**52309504 GASTOS FONDO SOLIDARIDAD**

**GASTO FONDO SOLIDARIDAD**

| DESCRIPCIÓN | COSTO |
|---|---|
| AUXILIO FUNERARIO POR FALLECIMIENTO DE 4 ASOCIADOS DURANTE EL PERÍODO 2022, ENTREGADO A SUS BENEFICIARIOS. | $800.000 |
| SERVICIO DE CONVENIOS MÉDICOS FUNDACIÓN CREDISERVIR, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DE 2022. | $178.500 |
| TOTAL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD: | $978.500 |

**CONVENIOS Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS DE FORTALECIMIENTO SOCIAL**

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

### ACTIVOS

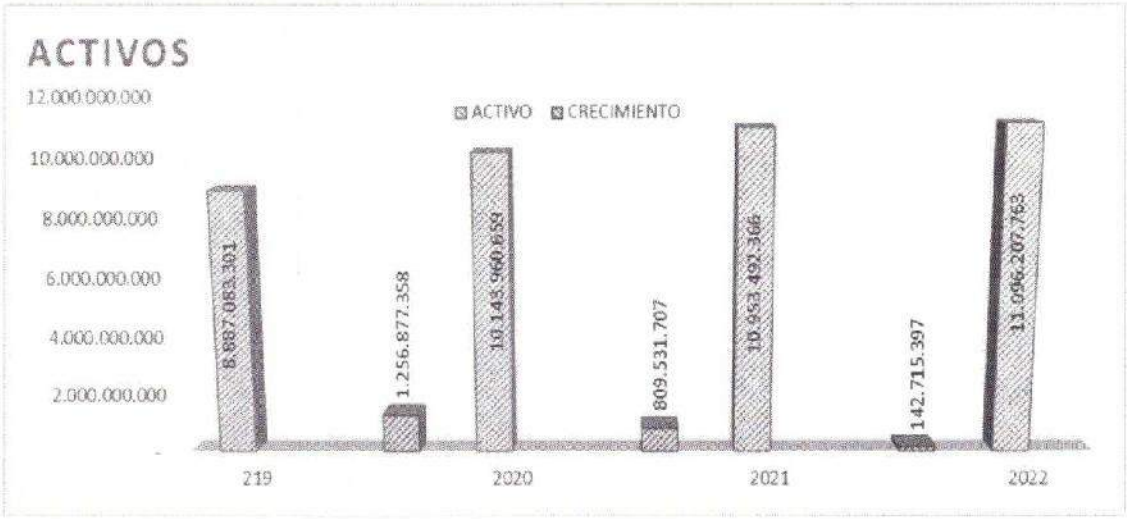


La cooperativa presenta a cierre del ejercicio económico del año 2022, un incremento en activos de $ 142.715.397 frente a las cifras alcanzadas a 31 de diciembre del 2021, al pasar de $10.953.492.366 a $11.096.207.763, incremento representado en un 1.3% respecto al año anterior.

- **CARTERA DE CRÉDITO:**

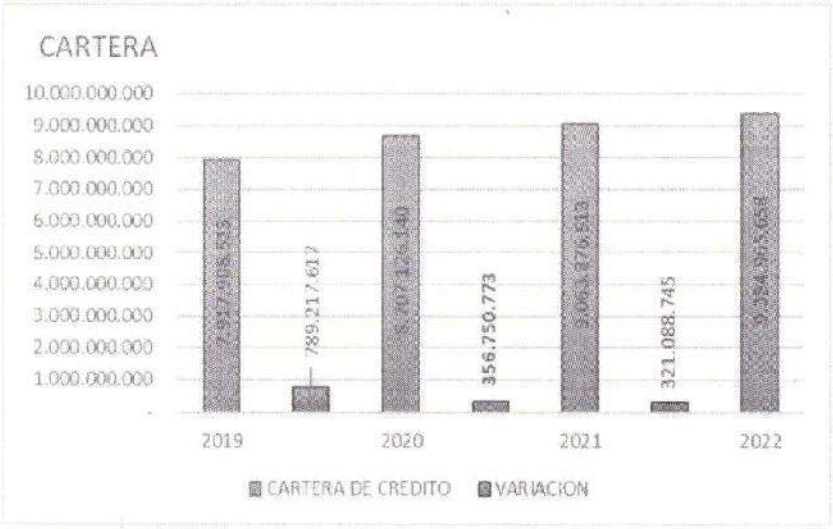

La cartera de crédito continúa siendo el rubro más significativo del total del activo en COINPROGUA, cuenta con una participación del 84.6% constituyéndose en la principal fuente de recursos para la entidad y su financiación se realiza tanto con recursos propios (depósitos recibidos y aportes sociales) como externos (obligaciones financieras).

A corte de diciembre 31 de 2022, la cartera de crédito bruta cerró en $9.983.041.829, con 1.230 pagarés, modalidades consumo y comercial; la cartera de crédito consumo cerró con $4.010.649.304, y la cartera comercial con $5.972.392.525.

Se registran intereses por $99.611.822 y un deterioro total de $697.840.193 originando una cartera neta de $9.384.965.658 que con relación al cierre del mes de diciembre de 2022, presentó un incremento la cartera bruta del 3,54%; colocaciones clasificadas y calificadas de acuerdo al nivel de riesgo, participando con el 59.83% la cartera de crédito comercial y con el 40,17% participa la cartera de consumo, que comparativamente con la vigencia del 2021, la modalidad comercial se aumentó en el 20.67 ($1.237.770.702) mientras que la línea consumo disminuyo en el -5.12% ($-205.563.599).

La oficina principal participó con $7.711.001.752 de la cartera bruta, representados en 949 pagarés y la agencia con $2.272.040.077 representados en 281 pagarés, la cartera vencida mayor a 31 días se encuentra protegida con una provisión de 110.55% equivalente a $457.991.959, la cartera general está protegida con $199.660.834, correspondiente al 1.8% del deterioro general de la cartera, siendo este un colchón de seguridad para nuestra cartera colocada.

El indicador de la cartera ha sido uno de los indicadores evaluados permanentemente en la entidad, el cual se logró mantener durante el año 2022 un indicador en riesgos en promedio del 6,52% y cerrando a 31 de diciembre con un indicador de riesgo del 8.25%.

| | |
|---|---|
| ENERO | 5.35% |
| FEBRERO | 6.79% |
| MARZO | 6.13% |
| ABRIL | 6.50% |
| MAYO | 5.86% |
| JUNIO | 6.39% |
| JULIO | 5.95% |
| AGOSTO | 5.68% |
| SEPTIEMBRE | 6.81% |
| OCTUBRE | 5.56% |
| NOVIEMBRE | 5.79% |
| DICIEMBRE | 8.25% |

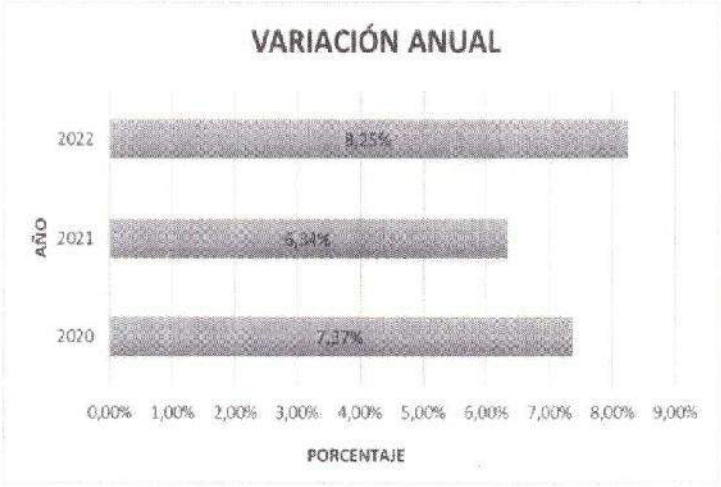

COINPROGUA a lo largo de sus 32 años de vida jurídica, ha logrado su fortalecimiento y sostenimiento, lo que ha permitido ofrecer a sus asociados servicios de ahorro y crédito con tasas razonables y competitivas, todo esto con un trabajo en conjunto con la administración, colaboradores y asociados, que ha alcanzado buenos resultados, manteniendo así la fidelidad y aumentando la confianza entre su base social y comunidad en general.

Para nuestra cooperativa, es de gran importancia brindar asesorías, orientación y divulgar información a nuestros asociados, sobre las líneas de créditos con las que cuenta y en qué manera la pueden invertir, sus tasas y los beneficios de tener sus obligaciones con nuestra entidad, todo esto para que los recursos sean utilizados de forma apropiada.

**Garantías:** El propósito fundamental de las garantías es mitigar el riesgo y proporcionar una alternativa adicional de recuperar los recursos colocados. Todos los créditos para su aprobación deben contar con una garantía suficiente que sea idónea y que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación.

La colocación de créditos durante el año 2022, dio un promedio por crédito entregado de $ 7.423.023, distribuidos de la siguiente manera:

| COLOCACIONES DE CRÉDITO AÑO 2022 | | |
|---|---|---|
| **ENTE APROBADOR** | **N° DE CRÉDITOS** | **VALOR** |
| **OFICINA PRINCIPAL GUAMALITO** | | |
| GERENCIA | 530 | $2.008.225.000 |
| COMITÉ DE CRÉDITO | 90 | $1.038.000.000 |
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 63 | $2.023.700.000 |
| | **683** | **$5.069.925.000** |
| **AGENCIA EL CARMEN** | | |
| GERENCIA | **131** | $422.765.000 |
| COMITÉ DE CRÉDITO | **24** | $268.500.000 |
| CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | **14** | $489.000.000 |
| | **169** | **$1.180.265.000** |
| **TOTALES GENERALES** | | |
| TOTAL DESEMBOLSOS GERENCIA | 661 | $2.430.990.000 |
| TOTAL DESEMBOLSOS COMITÉ DE CREDITO | 114 | $1.306.500.000 |
| TOTAL DESEMBOLSOS CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | 77 | $2.512.700.000 |
| **TOTAL COLOCACIONES** | **852** | **$6.250.190.000** |

➢ **INVERSIONES:**

A diciembre 31 de 2022, éste rubro lo constituyen las Inversiones en instrumentos de patrimonio que ascienden a $ 127.386.284 y corresponden a los aportes que la cooperativa mantiene en las siguientes entidades donde Coinprogua es asociada a largo plazo; con una participación del 1.15% del total del activo e incremento anual del 36.41%.

| ENTIDAD | VALOR INVERSIÓN |
|---|---|
| COOPECENTRAL | $89.559.117 |
| SEGUROS LA EQUIDAD | $37.372.844 |
| CONFECOOP | $454.263 |
| **TOTAL INVERSIÓN** | **$127.386.284** |

➢ **ACTIVOS MATERIALES:**

Los activos materiales a diciembre 31 de 2022, se constituyen por todas las propiedades, planta y equipo en uso de COINPROGUA, para el desarrollo de su objeto social, presentó un crecimiento del 0.35% debido a que se adquirieron nuevos activos, pasando de $326.675.047 en el 2021 a $327.817.923 en el 2022. Presentando una variación de $1.142.876 respecto al año anterior. Rubro que constituye el 3% del total del activo, los cuales se encuentran protegidos mediante la póliza seguro multirriesgo daño material, contratada con seguros La Equidad.

**PASIVOS**

Los pasivos de COINPROGUA, a corte de 31 de diciembre del 2022, presentan un saldo de $7.495.881.176, con decremento del -$63.627.524 con respecto al año 2021, que cerró con $7.559.508.700, y una variación porcentual del -0,84%.

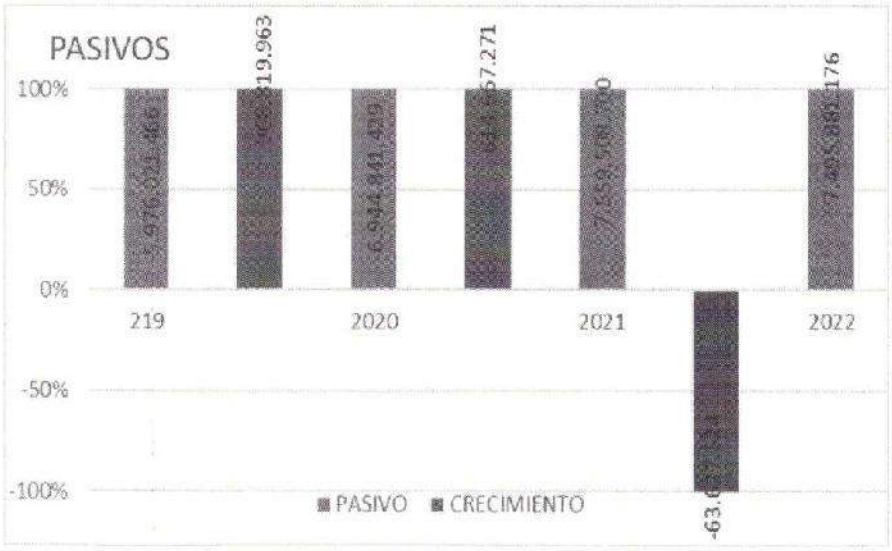

➢ **DEPOSITOS:**

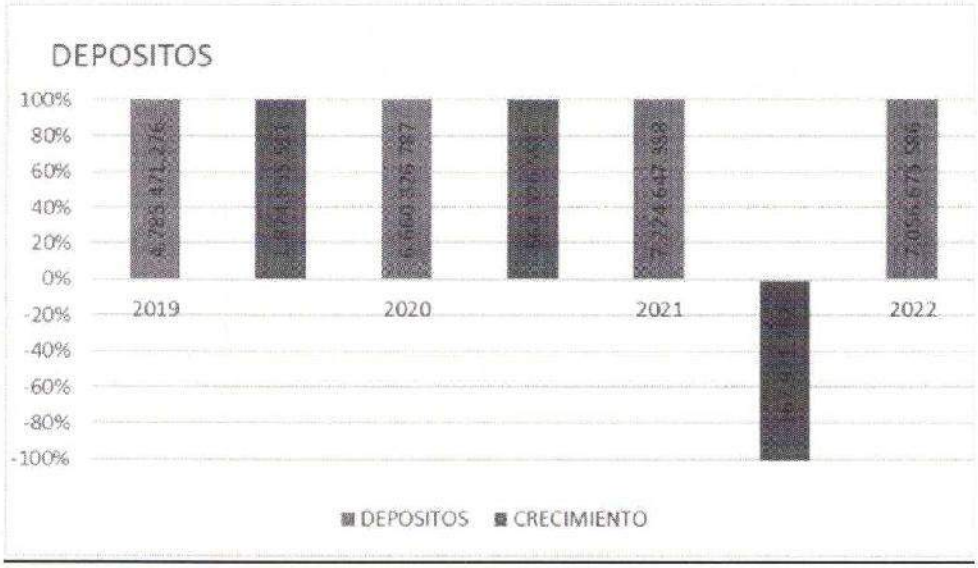


Este rubro representa el 94,14% del total del pasivo, constituido por los Certificados de Depósitos De Ahorro a Término que contribuyen el 50.15% del total de los mismos y ascienden a $3.759.329.404, representados en 221 CDAT`S y 3.158 cuentas de ahorro ordinario, que registran un saldo de $3.171.686.118 contribuyendo con el 42,31% de la totalidad de éstas captaciones, mientras el ahorro contractual alcanza los $125.660.064 y representa el 1.68%, constituyéndose éstos en la principal fuente de apalancamiento de la entidad.

A corte de diciembre 31 de 2022, se contó con las siguientes modalidades de ahorro:

| **MODALIDADES DE AHORRO** | |
|---|---|
| ➢ AHORRO A LA VISTA | ➢ CDAT |
| ➢ MI PRIMER AHORRO | ➢ AHORRO CONTRACTUAL |
| ➢ SUBCUENTA | |

➢ **INCENTIVO AL AHORRO:**

Durante la vigencia 2022, COINPROGUA canceló a sus asociados por concepto de intereses de ahorros, en sus diferentes modalidades la suma de $531.240.798 con una tasa promedio de captación del 2% efectiva anual, siendo estos resultados un beneficio para los asociados de nuestra cooperativa, pues tienen sus recursos protegidos y con rentabilidades que hacen a Coinprogua, muy atractiva frente al sector solidario.

Otro beneficio otorgado por COINPROGUA, es el de asumir el 4x1000, de las operaciones realizadas por sus asociados, que a cierre 31 de diciembre de 2022 pagó al tesoro nacional la suma de $49.373.121.

Para atender las diferentes solicitudes de sus asociados COINPROGUA, cuenta con un cupo de crédito aprobado por el Banco Cooperativo COOPCENTRAL de $1.500 millones de pesos, que a diciembre 31 de 2022, terminó con un saldo en el rubro de obligaciones financieras de $202.102.333.

## PATRIMONIO

El patrimonio de COINPROGUA, al cierre de diciembre de 2022, asciende a $3.600.326.587 registrando un crecimiento del 6,08%, equivalente a $206.342.921 con relación al año 2021 que cerró $3.393.983.666.

- **COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO:**

| CUENTA | DICIEMBRE31/2022 |
|---|---|
| Capital social | $2.201.428.693 |
| Reservas | $1.228.670.182 |
| Fondos Destinación especifica | $ 1.937.601 |
| Superávit | $ 50.962.026 |
| Resultado del ejercicio | $ 117.28.084 |
| **TOTAL PATRIMONIO** | **$3.600.326.587** |

Se presenta en este informe el comparativo de la estructura de los activos, pasivos y el patrimonio de COINPROGUA, durante los años 2019, 2020, 2021 y 2022.

- **Reservas:**

Representan el 34,13% del patrimonio, registrando un incremento de $56.571.035 con relación a diciembre 31 de 2021, que en valores porcentuales equivalen al 4,83%, incremento originado por la aplicación de las reservas creadas por ley, apropiadas de los excedentes anuales, constituyéndose éste en el segundo rubro más representativo del patrimonio de la cooperativa, al alcanzar los $1.228.670.182.

- **Capital Social:**

El capital social de COINPROGUA, se encuentra constituido por los aportes de los asociados y los aportes amortizados por la entidad, participando con el 61,15% del total del patrimonio al cierre de diciembre de 2022, siendo éste el rubro más relevante y se encuentra clasificado como instrumento del patrimonio; aportes que registran un crecimiento del 6,56%, que en valores absolutos equivalen a $135.550.598.

El capital social que alcanza es de $2.201.428.693 y se encuentran representados por los aportes sociales temporalmente restringidos que ascienden a $1.001.428.693 y participan con el 45.59%, como aportes sociales mínimos no reducibles que al corte en referencia ascienden a $1.200.000.000, participando con el 54.51% del total de los mismos, aportes que se proyectan ajustar a salarios mínimos vigentes (1.200 SMMLV) y no podrán ser disminuidos como lo disponen los estatutos.

De los $2.201.428.693 pagados en aportes sociales, la oficina principal de Guamalito participa con $1.643.103.649, que equivalen al 74.64% y la oficina de El Carmen, participa con $558.325.044, equivalente al 25.36%.

Este crecimiento en tan importante rubro, es gracias a las campañas y estrategias impartidas por la administración, de igual manera, se continúan con estas actividades para lograr el cumplimiento de los aportes sociales mínimos de los asociados que registran saldos inferiores a lo dispuesto en el estatuto.

En el período 2022, COINPROGUA realizó actividades que incentivaron el pago en aportes y la actualización de datos, dando la posibilidad de ganar fabulosos premios a través de rifas por aportes, las cuales fueron autorizadas por el consejo de administración.

La actualización de datos de la base social ha sido una de las metas que la administración de la cooperativa ha tenido en cuenta durante este período, pues este proceso es clave para administrar de forma adecuada los sistemas de riesgos dentro de la entidad.

## SERVICIO CON LA RED COOPCENTRAL

Con la vinculación de COINPROGUA a la Red Coopcentral, se ha logrado que los asociados cuenten con servicios ágiles y oportunos en la realización de operaciones a través de sus cuentas; además las captaciones de ahorros y el pago de obligaciones en los diferentes puntos ofrecidos por la Red en todo el país ha venido creciendo, pues ha aumentado la confianza de los asociados y la satisfacción de poder contar con los recursos en cualquier lugar del país, por la disponibilidad de canales con la que cuenta la Red.

- **TARJETA DÉBITO:** El uso de la tarjeta débito para los asociados se ha vuelto un canal a través del cual pueden disponer de sus recursos en los diferentes lugares del país de forma segura y confiable, en el transcurso del año 2022 se asignaron 377 tarjetas

- **APP Y PORTAL TRANSACIONAL:** El servicio de estos canales permite a los asociados de COINPROGUA, realizar sus diferentes operaciones desde la comodidad de sus casas o sitios de trabajo, facilitando los procesos transaccionales. En el año 2022 la cooperativa cerró con 698 inscritos en esta aplicación. De igual manera, este canal aplicó 1.127 transacciones del servicio PSE por compras y pagos por internet, 459 transferencias intracooperativas y 939 intercoperativas.

- **CONVENIO PUNTOS EFECTY:** Este canal concede a COINPROGUA, estar más cerca de sus asociados, brindado servicios seguros y confiables, a través de los diferentes puntos disponibles por Efecty en todo el territorio nacional. Durante el año 2022 este convenio 111689, permitió que los asociados realizaran 864 transacciones.

- **TRANSFIYA:** COINPROGUA, a través de este servicio ha facilitado la vida de sus asociados, los cuales pueden hacer transferencias inmediatas de dinero, donde se puede enviar, recibir y solicitar dinero de persona a persona utilizando solo el número de celular. Durante el año 2022 los asociados realizaron 694 transacciones.

- **DATAFONO:** A través de la tarjeta debito COINPROGUA, los asociados realizaron 700 pagos con tarjeta debito por datafonos en establecimientos comerciales, los cuales no generaron costo para el asociado.

## COMPROMISO AMBIENTAL

COINPROGUA, continúa contribuyendo con un grano de arena en la protección del planeta, gracias a la utilización de los 20 paneles solares, instalados durante el año 2020, que han permito a la entidad tener energía limpia, renovable y amigable con el medio ambiente, pues la energía solar no causa contaminación; además ofrecen un beneficio más a la cooperativa, con la reducción de costos de las facturas de energía al momento del pago; todo esto se ve reflejado en los estados financieros de la entidad.

## ESTADO DE RESULTADOS

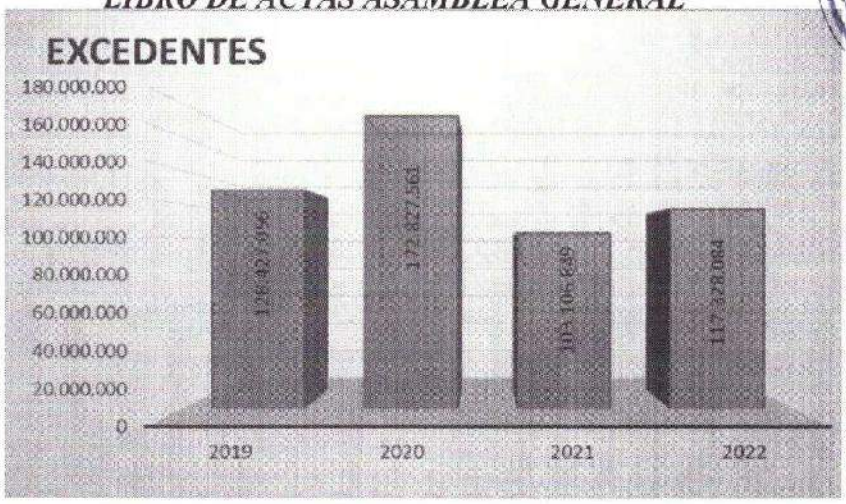


La cooperativa al cierre de diciembre de 2022, generó excedentes por $ 117.328.084, con una variación positiva de $14.221.235 que equivale al 13.72% con relación a diciembre de 2021, el cual fue de $103.106.849; sin embargo, se registró con cargo al gasto en el mes de diciembre deterioros por la recalificación producto de la evaluación de la cartera de crédito el valor de $ 324.892.476.

Gracias a la buena gestión realizada por la administración durante el período 2022, COINPROGUA presenta en sus estados financieros excedentes positivos, gracias a la confianza y compromiso de sus asociados en cumplir con sus deberes para con la entidad; vemos que año tras año nuestra cooperativa viene arrojando resultados positivos que llevan a su sostenibilidad y crecimiento, permitiendo ofrecer desarrollo y progreso a sus asociados y toda la región.

La totalidad de los gastos que ascendieron a $1.492.942.044 registran un incremento de $192.565.149 equivalente al 12.89% con relación al cierre de la vigencia 2021; gastos incurridos durante la vigencia 2022, correspondientes a gastos generales por valor de $523.087.958 equivalentes al 26.14% que se encuentran asociados con el desarrollo de su actividad financiera.

Los gastos por beneficios a empleados ascendieron a $499.394.727, representado en un 33.45% del total de los gastos, que la cooperativa ha cancelado como contraprestación por los servicios prestados por los empleados según las políticas establecidas por la administración y que en su totalidad se encuentran a corto plazo; rubro que presentó un incremento del 21.28% con relación a los incurridos durante la vigencia 2021.

COINPROGUA durante el año 2022, presentó en el balance otros conceptos y valores que pudieron haber incrementado las utilidades, pero que por política de la administración y siguiendo la directriz de la Asamblea general de delegados, se trasladan como un valor agregado y un beneficio a los asociados. Estos conceptos fueron:

| DETALLE | VALOR |
|---|---|
| Impuesto Del 4x1000 Asumido | $ 49.373.121 |
| Seguro De Vida Deudores | $ 48.727.162 |
| Detalles Asociados | $ 56.467.960 |
| **TOTAL** | **$154.568.243** |

## OTROS ASUNTOS DE GESTION GERENCIAL

- **GESTIÓN DE PROCESOS:**

Durante el año 2022, COINPROGUA continuó con la tarea y el compromiso de brindar satisfacción a sus asociados, haciendo parte de la Red Coopcentral, que es la unión de organizaciones solidarias que integran plataformas tecnológicas y de comunicaciones para la prestación de servicios transaccionales y financieros a sus asociados, clientes y público en general; gracias a esta alianza, ha obtenido beneficios de conexión con los servicios a los cuales tienen derecho las organizaciones vinculadas, la cual ofrece diversos canales que garantizan seguridad y confiabilidad en los procesos financieros, facilitando las diversas operaciones transaccionales desde los hogares o sitios de trabajo sin necesidad de desplazarse a otros lugares.

Para facilitar las operaciones financieras a los asociados, COINPROGUA a través de la Red Coopcentral, ofrece los servicios de tarjeta débito, banca móvil a través de la App Coopcentral, el servicio de multiportal, Transfiya y el convenio que esta Red tiene con Efecty, quien tiene más de 9000 puntos al servicio de los asociados en todo el territorio nacional.

Para el año 2022, la cooperativa conto con el software en arriendo llamado Virtualcoop, para el desarrollo de sus operaciones, que hasta el momento ha ofrecido a la entidad los recursos operativos necesarios para la realización de las actividades propias de la entidad.

Nuestra cooperativa cuenta además con un software en arriendo para la administración de los riesgos denominado ConserBI BIRISK, con el fin de cumplir lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, Título IV, capitulo 1,2,3,4 y 5 implementación de los riesgos y facilitar los procesos y seguimientos dentro de la entidad.

Además, continúa con alianzas que ayudan a generar economías de escala, como la DGRV-Visionamos, la cual ofrece herramientas que contribuyen en mejora de procesos en cuanto a organización y planeación, lo cual son un apoyo para la entidad en la formulación de estrategias en aras de alcanzar metas y el logro de los objetivos.

COINPROGUA, cuenta con diversos canales de información donde se publican las actividades y servicios que ofrece la cooperativa a sus asociados, incentivando y dando a conocer al público en general los beneficios de ser parte de esta gran familia; estos medios son: la página Web,

CAMARA DE COMERCIO de OCAÑA

www.coinprogua.com, las redes sociales como Instagram, Facebook, WhatsApp, las cuales son utilizadas según la necesidad requerida.

Las alianzas, convenios y avances tecnológicos, han permitido a COINPROGUA crecer y mantener su imagen como una entidad de progreso y desarrollo, que nos identifica en todo el territorio nacional.

Las entidades cooperativas se fortalecen trabajando conjuntamente, gracias al principio de cooperación entre cooperativas, por eso COINPROGUA, continúa vinculada a las agremiaciones del sector, buscando ser más eficiente para lograr un constante desarrollo entre sus asociados, comunidad en general y toda la región donde ejerce sus operaciones. Las entidades con las que se encuentra agremiada son: Confecoop Oriente (haciendo parte de la Junta Directiva), Banco Cooperativo Coopcentral y La Equidad Seguros.

- **GESTIÓN DE RIESGOS:**

COINPROGUA, a lo largo del período 2022, continúa con el seguimiento permanente de los riesgos que pueden afectar el logro de objetivos planteados y que puedan exponer a nuestra cooperativa a su normal funcionamiento y al cumplimiento de su objeto social, de igual manera para dar cumplimiento con los requerimientos que se vienen día a día a todas las organizaciones vigiladas.

Para estos procesos en los que la administración aprobó la contratación de profesionales en el tema, a fin de dar acompañamiento a los encargados de esta área y trabajar de manera articulada, para así dar alcance a las disposiciones exigidas en materia normativas, metodológica y regulatoria a la que están obligadas las cooperativas de ahorro y crédito; en este sentido la cooperativa ha venido en el proceso de capacitación a los empleados, para fortalecer y enriquecer en conocimientos al personal, con el fin de que los procesos y requerimientos que día a día van exigiendo los entes de control y vigilancia a las organizaciones del sector sean cumplidos de manera correcta.

- **Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR):**

A lo largo del período 2022 COINPROGUA, realizó las gestiones necesarias para dar cumplimiento a lo requerido por la Superintendencia de Economía Solidaria, en cuanto a la implementación de este sistema, en razón a los cambios presentados en el Capítulo I-SIAR del título IV-SAR de la CBCF; en la conformación del comité de riesgos en la entidad, Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, la entidad constituyó el Comité de Riesgos, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de la gestión de los riegos que se vienen implementando en la cooperativa; con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados de cada sistema y presentar informes al consejo de administración; actualmente este organismo ha contado con el apoyo de la administración en los procesos de estudio y fortalecimiento de

políticas y lineamientos que se deben adoptar para dar un mejor funcionamiento y dar estabilidad al sistema en general.

- **Sistema de Administración de Riesgos de Crédito (SARC):**

De acuerdo a los lineamientos dados en la circular básica contable y financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo II Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, se viene implementando desde el mes de abril del año 2021, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de mitigar los riesgos en la colocación de recursos.
Según su estructura a la fecha se encuentra implementados tres procesos, Originación con 5 indicadores, Evaluación con 8 indicadores y Recuperación con 3 indicadores, de esta manera, actualmente se vienen trabajando 16 indicadores y se está realizando una efectiva gestión de cobro de cartera. Además, se tiene implementado el modelo de perdida esperada que señala el Valor en Riesgo (VaR), es decir, la expectativa de perdida en Coinprogua, las cuales se recomienda tener coberturas optimas por provisiones.

De igual manera COINPROGUA, cuenta con reglamentos en los cuales se definen las condiciones e instancias de aprobación de otorgamiento; la cartera se encuentra clasificada y calificada acorde a lo señalado en la norma y se realiza la evaluación con corte a junio y diciembre del año 2022. Sobre la totalidad de la cartera de crédito con la metodología debidamente aprobada por el Consejo de Administración y se recalifican atendiendo la política implementada.

- **Sistema de Administración de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT):**

En cumplimiento a las políticas establecidas por la SES y atendiendo lo dispuesto en el Capítulo XI del título II de la Circular Básica Jurídica modificada por la Circular Externa 04 del 27 de enero de 2017, para la administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo; COINPROGUA en el período 2022, llevó a cabo actividades contenidas de acuerdo a los procesos y políticas de este sistema, reforzando su gestión con el fin de proteger a la cooperativa de los riesgos de LA/FT; actualmente la cooperativa cuenta con un software de riesgos en arriendo llamado ConserBI BIRISK, herramienta tecnológica en el que se viene manejando procesos en aras de mejorar las diferentes etapas del sistema con el fin de dar potencia a los resultados en la administración de este riesgo dentro de la entidad.

Desde finales del año 2012, se suscribió un contrato con Coopcentral para tener acceso a la herramienta denominada Consulta Efectiva, que le permite realizar la consulta de los asociados y proveedores para conocer si están vinculados a listas restrictivas o informativas y se utiliza esta herramienta para mantener un estricto control sobre la base social que conforma la entidad.

En las sesiones mensuales del Consejo de Administración se hizo la presentación de los informes preparados por el Oficial de Cumplimiento. Mensualmente se envía la información a la UIAF, sobre transacciones en efectivo, tarjeta débito y operaciones sospechosas, trimestralmente se envía la información de reporte de productos y asociados exonerados del registro de transacciones en efectivo. Esta información se diligencia en los respectivos formatos.

En el 2022, se brindó capacitación sobre el sistema SARLAFT a los directivos y empleados de la cooperativa, actividad que busca fortalecer los procesos concernientes a este riesgo y aumentar en cada uno la cultura en materia LA/FT, con el fin de que el trabajo en equipo contribuya a evitar que la entidad sea utilizada para este delito.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL):**

En cumplimiento a lo dispuesto e instrucciones impartidas por la Supersolidaria en la circular externa N° 22 de 2020 y lineamientos de los decretos 1068 del 2015, 961 de 2018 y 704 del 2019, relacionados con el sistema de Administración del Riesgo de Liquidez SARL, Coinprogua, realizó su implementación de manera gradual, actualmente la cooperativa viene trabajando en el seguimiento y monitoreo del mismo para su fortalecimiento, determinando que no existen niveles de exposición que pongan en riesgo a la entidad de acuerdo a los indicadores de IRL generados, el cual permite conocer los ingresos que se esperan obtener en los diferentes horizontes de tiempo y la proyección de las salidas, tanto contractuales como no contractuales en esos mismos horizontes de tiempo, los resultados de la metodología aplicado siempre fueron positivos. Manteniendo niveles de liquidez adecuados a las necesidades que se presentaron de acuerdo a las operaciones diarias.

Teniendo en cuenta todas las disposiciones exigidas en materia de organización, la entidad constituyó el Comité de Riesgo de Liquidez, el cual se encuentra reglamentado y es el encargado de la gestión del riesgo de liquidez que se viene implementando en la cooperativa; con sus miembros debidamente nombrados, los cuales cumplen con las reuniones mensuales para evaluar los resultados de este riesgo y presentar informes al consejo de administración.

- **Sistema de Administración de Riesgo Operativo (SARO):**

El Sistema de Administración de Riesgo SARO se viene implementando desde el mes de noviembre de 2021 de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo IV.

Según su estructura a la fecha se encuentra implementada la fase I, aprobación de políticas, procedimientos, estructura organizacional, documentación, registro eventos, órganos de control, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de desarrollar la identificación, el análisis, la evaluación, el monitoreo y la revisión del riesgo

operativo en cada uno de los procesos de COINPROGUA; buscando así asociar a cada proceso sus riesgos.

En atención a la circular 36 de enero 5 de 2022 sobre seguridad en la información, emitida por el supervisor, Coinprogua ha venido implementando los aspectos relativos a la seguridad de la información, contratando un asesor externo, el cual efectúa recomendaciones a la gerencia y al consejo de administración pendientes al logro y cumplimiento de la norma; de igual forma la implementación ha sido monitoreada por la revisoría fiscal acogiéndose la administración a las instrucciones de la misma.

- **Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM):**

El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado SARM se implementó de acuerdo a los lineamientos dados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 22 de 2020 impartida por la superintendencia de la economía solidaria en su título IV capitulo V.

Según su estructura a la fecha se está cumpliendo con la fase I aprobación manual SARM, políticas y procedimientos, dando cumplimiento al cronograma de actividades expuesto por la Supersolidaria, a fin de realizar una adecuada, eficiente y eficaz administración del riesgo de mercado al que está expuesto COINPROGUA, en las operaciones relacionadas con recursos de bancos y de tesorería, para que se desarrollen con un nivel de riesgo acorde a COINPROGUA, que contribuya a cumplir con la misión, estrategias y objetivos de la cooperativa.

Teniendo en cuenta las instrucciones dadas en la circular básica contable financiera No. 22 de 2020, Coinprogua tuvo una participación de las inversiones en el total de los activos a corte de octubre de 2020, inferior al 10%, por esta razón se cumple solo con la primera fase.

## ➢ NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR:

De conformidad con lo establecido en la ley 603 de julio 27 del año 2000, (Las autoridades tributarias colombianas podrán verificar el estado de cumplimiento de las normas sobre derechos de autor por parte de las sociedades para impedir que, a través de su violación, también se evadan tributos); de acuerdo a esto resaltamos que el cumplimiento fue estricto, a la vez que se adquirieron todas las licencias de uso de software que se requieren y que utiliza COINPROGUA.

## ➢ GESTIÓN DE RECURSO HUMANO:

El recurso humano son el conjunto de personas que componen a una organización, los cuales cumplen funciones específicas de acuerdo a sus aptitudes y capacidades para ejercer y cumplir cargos dentro de una empresa, en aras de alcanzar metas y lograr los objetivos propuestos.

En COINPROGUA el año 2022, finalizó con quince empleados distribuidos de la siguiente manera:

| DESCRIPCIÓN | CANTIDAD |
|---|---|
| OFICINA GUAMALITO | 12 |
| OFICINA EL CARMEN | 3 |
| CONTRACTOS A TERMINO FIJO | 2 |
| CONTRATOS A TERMINO INDEFINIDO | 13 |

Esto con el fin de cumplir con las necesidades en las diferentes áreas de la cooperativa y para dar más eficiencia en los procesos, utilizando y cumpliendo con los reglamentos y manuales correspondientes de acuerdo a las funciones otorgadas para cada cargo.

La administración de la cooperativa ha dado cumplimiento al decreto 1406 de 1999 en todo lo relacionado con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales se cancelaron en forma correcta y oportuna.

Pensando en la seguridad, bienestar e integridad laboral del equipo de trabajo, COINPROGUA ha cumplido con la normatividad vigente del Sistema General de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según el decreto 1072 de 2015, capítulo 6 del SG-SST.

Durante este período, la administración se preocupó por la capacitación del equipo de trabajo, con el fin de lograr resultados óptimos y fortalecer el conocimiento de las personas encargadas, de los diferentes procesos de la entidad para así lograr de manera oportuna, responder a las diferentes necesidades de la base social de COINPROGUA y comunidad en general.

**AUTONOMIA E INDEPENDENCIA**

Las cooperativas son organizaciones autónomas de autoayuda controladas por sus miembros; COINPROGUA durante el período 2022, contó con toda la normatividad necesaria para la prestación de los servicios de manera eficiente, segura y eficaz.

El marco legal de la cooperativa está representado en el estatuto, los reglamentos y manuales de procedimientos, que son el soporte para el cumplimiento del objeto social; en cumplimiento a este principio realiza su gestión acatando las normas impartidas por los entes de control y vigilancia, actividades realizadas con total independencia de los organismos estatales, las cuales quedan plasmadas en las actas de los diferentes entes, evidenciándose las decisiones tomadas y el control, evaluación y seguimiento realizado a la gestión de la cooperativa.

En las relaciones con el gobierno, es vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria e inscrita al FOGACOOP.

Los acuerdos, alianzas y estrategias con otras entidades del sector se realizan en términos que aseguran el control democrático por parte de la entidad y manteniendo la autonomía de COINPROGUA.

CAMARA DE COMERCIO OCAÑA

**OBLIGACIONES E INFORMES**

Durante el año 2022, COINPROGUA celebró sus 32 años de vida jurídica, por lo que la administración autorizó celebrar con actividades de rifas y un compartir para los asociados. De igual manera se entregaron detalles para los asociados activos y para los niños con cuenta de mi primer ahorro.

Se utilizó para la publicación de las actividades de la cooperativa, los diferentes canales de comunicación como Facebook, Instagram, WhatsApp y pagina web, con el fin de dar a conocer a la comunidad en general el crecimiento y desarrollo que a través de los años nuestra cooperativa ha obtenido, gracias a la colaboración y entrega de los asociados que hacen parte de esta gran familia.

Nuestra cooperativa contribuyó con el deporte, motivando a asociados deportistas de nuestro municipio para que continúen con este hábito saludable, donando 19 uniformes a la selección de Guamalito.

COINPROGUA, tuvo a bien difundir por los diferentes medios sus servicios y productos, y con ello las diferentes estrategias utilizadas para motivar e incentivar el ahorro, además dar habilidad a esos asociados con antigüedad en la entidad para que se puedan beneficiar y puedan participar de las diferentes actividades que se realizan en la cooperativa para el bienestar de todos.

De igual manera, en el año 2022 se realizaron donaciones a entidades sin ánimo de lucro, relacionadas a continuación: Parroquia Santo Ángel de Guamalito donación por $5.000.000 para la adquisición del sonido parroquial, Colegio Santo Ángel por $5.000.000, para cambio de redes eléctricas internas y a la Fundación Casa del Abuelo Ana Gregoria Pallares por $8.000.000, para la construcción de un quiosco.

Fueron entregados a 11 jóvenes asociados estudiantes un incentivo económico por haber logrado buen promedio en el primer semestre del año 2022, con el fin de motivarlos en su crecimiento profesional.

Durante la vigencia 2022, la administración de COINPROGUA, autorizó la realización de rifas para incentivar el pago de aportes por parte de sus asociados, estrategia que contribuye al crecimiento del capital social de la cooperativa.

Se participó en el Congreso nacional de visionamos y en el Congreso Nacional de Cooperativas, de manera presencial en la ciudad de Cartagena de Indias.

Se participó de manera activa en diferentes eventos de capacitación y formación durante el año 2022 programados de manera presencial y virtual por CONFECOOP Oriente, donde se aumentó el desarrollo y aprendizaje de los directivos, funcionarios y asociados de la cooperativa.

Se logró dar capacitación certificadas a asociados en el Curso Básico de Economía Solidaria, gracias al convenio que tiene la cooperativa con la Fundación Crediservir, las cuales fueron realizadas de manera virtual.

- **CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES LEGALES:**

- Se presentó y pagó en forma diligente y oportuna las declaraciones de Retención en la Fuente e Impuesto al Valor agregado IVA; de igual manera se presentó la declaración de Renta del año 2021 y la información en medios magnéticos para la DIAN; también se presentó y pagó semanalmente el Gravamen a los Movimientos Financieros 4x1000; se canceló el impuesto predial y el de Industria y comercio al municipio de El Carmen, y el registro único empresarial y social (RUES) ante la cámara de comercio.

- Se estudiaron y analizaron los informes recibidos del FOGACOOP, y se efectuó el pago de seguro de depósitos al mismo, además se canceló oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria la tasa de contribución año 2022.

- Se estudiaron los informes recibidos por la Revisoría Fiscal, con el fin de tener claridad sobre la situación de la cooperativa, además para acatar recomendaciones y sugerencias, dando respuesta a estos de manera oportuna.

- Se diligenciaron y enviaron oportunamente a la Superintendencia de la Economía Solidaria y al FOGACOOP los informes solicitados, como los reportes mensuales y anuales de la entidad y la respuesta a los requerimientos hechos por estos organismos.

**INFORME CARTA CIRCULAR 002 DE 2013 SUPERSOLIDARIA EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL**

**INFORME CONSEJO DE ADMINISTRACION**

| EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DOCUMENTO | CARGO | HONORARIOS | VIÁTICOS | OTRAS EROGACIONES |
| | | PRINCIPAL | | |
| 13168445 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 1.550.200,00 | 345.000,00 |
| 60390523 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 2.261.900,00 | 230.000,00 |
| 13166770 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 1.007.950,00 | 230.000,00 |
| 13167996 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 3.521.550,00 | 310.000,00 |
| 13165278 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 1.888.050,00 | 345.000,00 |
| 27704955 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 1.394.500,00 | 345.000,00 |
| 1091533490 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 1.807.750,00 | 345.000,00 |
| 27705573 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 1.646.000,00 | 345.000,00 |
| 60346401 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 2.879.850,00 | 310.000,00 |
| | | SUPLENTE | | |
| 27705508 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 280.600,00 | 345.000,00 |
| 13166418 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 154.850,00 | 425.000,00 |
| 13166618 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 107.850,00 | 345.000,00 |
| 60361623 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 574.050,00 | 345.000,00 |
| 37181411 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 2.664.000,00 | 310.000,00 |
| 8717100 | CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN | | 2.586.150,00 | 310.000,00 |
| | | PRINCIPAL | | |
| 37336080 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 311.400,00 | 425.000,00 |
| 1091532876 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 311.400,00 | 345.000,00 |
| 1007406948 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 835.600,00 | 230.000,00 |
| 1091534831 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 311.400,00 | 345.000,00 |
| 1091532991 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 835.600,00 | 230.000,00 |
| 88141903 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 835.600,00 | 230.000,00 |
| | | SUPLENTE | | |
| 37318465 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 0,00 | 345.000,00 |
| 13167357 | JUNTA DE VIGILANCIA | | 0,00 | 230.000,00 |
| | | REVISORIA | | |
| 900498302 | REVISORÍA FISCAL | 8.765.000,00 | | |
| 800004053 | REVISORÍA FISCAL | 12.283.341,00 | | |
| TOTAL | | 21.048.341,00 | 27.766.250,00 | 7.265.000,00 |

## PROYECCIONES PARA EL AÑO 2023.

Teniendo en cuenta la plancación estratégica de COINPROGUA, nuestra cooperativa se proyecta a ser una entidad con visión de dar solución a las necesidades financieras de sus asociados, a través de sus productos y servicios ágiles y con desarrollo comercial y tecnológico.

Por esta razón sus proyecciones para el 2023 serán:

- Continuar con el fortalecimiento tecnológico, a fin de lograr mayor crecimiento y competitividad en el mercado, implementando nuevos servicios como pagos por PSE brindando a nuestros asociados facilidad, seguridad y eficiencia en todas sus operaciones.

- Con el acompañamiento de SH Consultoría se establecerá, el plan comercial para COINPROGUA, con el cual se dará cumplimiento de los objetivos estratégicos de la misma.
- COINPROGUA, implementara la Línea de Crédito Virtual, con el fin de que los asociados que no se encuentran en el municipio puedan acceder a este producto y así aumentar de manera positiva el activo más importante que tiene la cooperativa que es la cartera de crédito.
- Durante el año 2023, se programarán diferentes rifas por aportes, con el fin de que los asociados se motiven a aumentar sus aportes sociales y Coinprogua crezca más en su patrimonio.
- Aumentar el porcentaje en actualización de datos de la base social de la cooperativa en un 80%, esto a través de estrategias que concienticen a los asociados al cumplimiento de este deber, con el fin de optimizar los procesos internos de la cooperativa.
- Continuar con la actualización e implementación de la normatividad interna de Coinprogua, para fortalecer la operatividad, generando eficiencia y eficacia en el desarrollo de las actividades de la cooperativa, en aras de brindar un mejor servicio a nuestros asociados y comunidad en general.
- Continuar con el seguimiento de los sistemas de riesgo, dando cumplimiento a la normatividad de la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Continuar con las actividades programas en el plan de trabajo anual del SG-SST, con el fin de evitar o minimizar los riesgos en el trabajo, aplicando las medidas necesarias.
- Contribuir de manera positiva, generando un proyecto de impacto ambiental en beneficio de la comunidad, fortaleciendo las fuentes hídricas del municipio.
- Retomar y fortalecer la banda juvenil de Coinprogua, creación de un grupo de danzas con niños ahorradores, y cursos de guitarra.
- Crear el festival de la cometa con el fin de recuperar las tradiciones.
- Contribuir con el fortalecimiento deportivo en la niñez del municipio.
- Fortalecer a directivos, empleados y asociados a través de capacitaciones que lleven a la mejora continua en los procesos de la cooperativa, logrando el cumplimiento de su misión y visión.
- Coinprogua para el año 2023, desarrollará proyectos para el beneficio y el desarrollo de los asociados y la comunidad, dotando con uniformes a los estudiantes de la zona rural del CER Santa Inés del municipio de El Carmen, Norte de Santander.

## RECONOCIMIENTO

El Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerente General de Coinprogua, agradecen en primer lugar a Dios, por haber permitido lograr los resultados que hoy con gran satisfacción se han alcanzado, ya que es muy satisfactorio terminar con logros positivos, que nos alientan a seguir adelante luchando por esta Cooperativa.

CAMARA DE COMERCIO OCAÑA

También reconoce y exalta la labor realizada por el equipo de trabajo de Coinprogua, quienes cada día entregan una parte de sus vidas para que la empresa sea prospera y se puedan entregar los resultados que hoy se exponen en este informe, de igual manera a nuestros asociados que han confiado a través de los años en su Cooperativa.

Extendemos el agradecimiento a los organismos de control, vigilancia y gremios del sector, que gracias a su apoyo constante nos aportaron y ayudaron al fortalecimiento de nuestra cooperativa.

Con gran satisfacción de haber cumplido las funciones y tareas asignadas por la Honorable Asamblea de delegados, dejamos a su consideración los Estados Financieros y demás informes con el fin de realizar el cierre de la vigencia 2022; con la finalidad de que se realicen las observaciones y comentarios que estimen convenientes, en beneficio de nuestra Cooperativa.

Dejamos constancia que el presente informe de gestión fue aprobado por unanimidad por los miembros principales del Consejo de Administración, en su sesión extra-ordinaria el día 24 de febrero de 2023, según consta en el acta No 20230224197.

**b. Junta de Vigilancia**

El informe es presentado por parte de la presidenta de la junta de vigilancia, la señora Angie Manosalva Jacome

**INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA XXXIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRESENCIAL DE DELEGADOS**

Como órgano de control social, la Junta de vigilancia extiende un cordial saludo y agradece primeramente a Dios, por mantenernos unidos trabajando de la mano con nuestros asociados por el progreso de COINPROGUA.

La junta de vigilancia tiene entre sus funciones velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración de la cooperativa, dando cumplimiento a lo dispuesto por el estatuto, los reglamentos y la normatividad aplicable.

Damos a conocer ante la Honorable Asamblea de delegados, la información más relevante de las actividades desarrolladas durante la vigencia del año 2022, sobre el balance social de Coinprogua de las que se destacan a continuación:

Este órgano de control social se reunió mensualmente en 15 oportunidades, de las cuales, 12 fueron de manera ordinaria y 3 extraordinarias, acogiendo un orden del día, cumpliendo con las funciones que el estatuto contempla y revisando los diferentes informes con el objetivo de emitir recomendaciones o sugerencias para la mejora continua.

Se mantuvo activamente participación con el Consejo de Administración, contribuyendo en la adopción de situaciones enfocadas al beneficio general de los asociados de CONPROGUA.

Se atendió oportunamente las peticiones, sugerencias, quejas, reclamos y felicitaciones, que nuestros asociados presentaron a través del Buzón de Sugerencias, direccionando al Consejo de Administración las de su competencia, con el fin de brindar mejores servicios a nuestra base social.

Se colaboró y apoyó a la administración en los diferentes eventos programados por la Cooperativa.

Se resalta la eficiente labor, compromiso, entrega y sentido de pertenencia, desempeñada por directivos, Gerencia y funcionarios de la cooperativa permitiendo ofrecer buen servicio a los asociados, llevando a que nuestra entidad sea más confiable, situación que ha permitido su crecimiento y el mantenimiento de la buena imagen que hoy en día tiene COINPROGUA.

Es importante destacar que nuestra cooperativa viene realizando labor social a través del fondo de solidaridad y educación, contribuyendo anualmente con la entrega de mercados a las personas de la tercera edad residentes en la fundación Casa del Abuelo "Ana Gregoria Pallares" de Guamalito; se ha venido realizando las capacitaciones de cooperativismo dirigidas a asociados; se continúa aportando un incentivo educativo a los asociados estudiantes universitarios, así mismo, a aquellos estudiantes que obtuvieron resultados favorables en las pruebas saber 11° ICFES 2022, además, se ha venido fortaleciendo y preparando constantemente al equipo de trabajo en aras de mejorar sus conocimientos y aprendizajes para aumentar competencias laborales en beneficio de nuestra cooperativa.

Durante el año 2022, no se presentaron situaciones necesarias para convocar el comité de apelaciones.

- **FONDOS DE EDUCACIÓN Y SOLIDARIDAD.**

Bajo el direccionamiento del Consejo de Administración se constituyen los comités de educación y solidaridad encargados del manejo de los recursos, acorde con lo aprobado y estipulado por la Asamblea General y en cumplimiento con las normas que rigen la ley 79 de 1988, decreto 2880 de 2004, la circular básica contable y financiera, el Estatuto y los principios de la Cooperativa.

La solidaridad ha sido uno de los valores permanentes de COINPROGUA, por cuanto se ven reflejados en auxilios referentes a la salud en general, calamidad doméstica, auxilio funerario y pólizas, de igual manera se realizaron capacitaciones a los asociados, beneficiándose en el 2022, a 331 asociados.

- **CONSOLIDACIÓN DEL BALANCE SOCIAL**

CAMARA DE COMERCIO de OCAÑA

La Junta de Vigilancia en cumplimiento de sus funciones, verificó la lista de los delegados que participaron en la XXXIII Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados de Coinprogua.

Al cierre de 2022, COINPROGUA terminó con 3.158 asociados, que se vincularon de manera voluntaria y aceptaron los deberes consagrados en el artículo 15 del estatuto.

Durante el período 2022, hubo una vinculación de 204 asociados, correspondientes a personas naturales, donde la oficina principal vinculó 140 asociados y la agencia de El Carmen 64. Esta información refleja un incremento real de 62 asociados con respecto al 31 de diciembre de 2021, que cerró con 3.096 asociados.

De igual manera se continúa con el seguimiento al retiro de los asociados, de los cuales, se deja constancia en las actas y se da fe de la legalidad de sus procedimientos según consta en el estatuto de COINPROGUA en su artículo 19, aplicando las normas del acuerdo cooperativo.

Durante la vigencia del 2022 se retiraron 142 asociados, en la oficina principal 97 y en la Agencia El Carmen 45, asociados retirados por diferentes motivos relacionados a continuación:

| MOTIVO | OFICINA GUAMALITO | AGENCIA EL CARMEN |
|---|---|---|
| Cancelación Crédito | 1 | 1 |
| Cruce De Cuentas | 14 | 10 |
| Económico | 24 | 5 |
| Fallecimiento | 10 | 3 |
| Inconveniente En Crédito | 2 | 3 |
| Poco Uso | 4 | 2 |
| Traslado De Ciudad | 24 | 10 |
| Voluntario | 18 | 11 |
| **TOTAL ASOCIADOS RETIRADOS** | **97** | **45** |

El número de cuentas de mi primer ahorro a diciembre 31 de 2022 es de 759; la oficina principal participó con la apertura de 46 cuentas y la Agencia El Carmen con 29, para un total de 75 aperturas. Según lo expuesto anteriormente se obtuvo una variación real en crecimiento de 8 cuentas con respecto al año 2021 que cerró con 751 cuentas.

Gracias a la gestión realizada por parte de la administración, se logró trasladar a 27 ahorradores de mi primer ahorro para asociados ordinarios, esto por haber cumplido la edad exigida por la cooperativa en la realización de este proceso; para el período 2022 se evidencia la cancelación total de este producto de ahorro en 40 cuentas.

Los motivos de cancelación son los que se presentan a continuación:

| MOTIVO | OFICINA GUAMALITO | AGENCIA EL CARMEN |
|---|---|---|
| Cruce de cuentas | 1 | 0 |
| Económico | 2 | 1 |
| Fallecimiento | 3 | 0 |
| Cambio de acudiente | 2 | 0 |
| Poco Uso | 4 | 0 |
| Límite de edad | 25 | 2 |
| **TOTAL ASOCIADOS MI PRIMER AHORRO RETIRADOS** | **37** | **3** |

La Junta de Vigilancia agradece y reconoce la labor realizada por el consejo de administración, gerencia, revisoría fiscal y al equipo de trabajo de COINPROGUA, por su permanente voluntad de colaboración, entrega y disposición en la realización de las actividades ejecutadas durante el año 2022, teniendo como prioridad el bienestar de sus asociados, de igual forma, agradece a la Honorable Asamblea de Delegados, por la confianza depositada a todos los miembros electos para dirigir durante este periodo a nuestra entidad.

**c. Dictamen Revisoría Fiscal**

El informe es presentado por parte de José Jair González Gamba delegado de la revisoría fiscal A&G Auditoria y Gestión SAS.

## INFORME Y DICTAMEN DE LA REVISORÍA FISCAL SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para: Asamblea General de delegados
**COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**
Guamalito, Norte de Santander

En representación de **A&G Auditoría y Gestión SAS**, por quien actúo como designado para el cargo de revisor fiscal en la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, presento el siguiente informe y dictamen de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2022.

Los Estados Financieros del periodo 2021 y anteriores fueron dictaminados por la firma de contadores públicos AUDICOOP. Para el desarrollo de las funciones de revisoría fiscal **A&G Auditoria y Gestión SAS** fue posesionada en su cargo por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el mes de agosto de 2022.

1. **Informe sobre los Estados Financieros**

He auditado los Estados Financieros adjuntos de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, que se presentan comparados con los del año 2021, los estados de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, en los años terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021, así como las notas explicativas de los estados financieros y un resumen de las políticas contables significativas.

Tales estados financieros fueron preparados conforme a las Normas de Contabilidad e Información Financiera consagradas en el Anexo 2 del Decreto 2420/2015 y demás normas modificatorias, salvo lo correspondiente al tratamiento de la cartera de crédito y los aportes sociales, temas que fueron examinados de acuerdo con la normatividad expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y lo contemplado en el Decreto 2496/2015.

2. **Responsabilidad de la Administración y de los encargados del Gobierno de la Entidad en relación con los Estados Financieros**

La Administración de la entidad es responsable por establecer y mantener un adecuado sistema de control interno que permita salvaguardar sus activos y los de terceros en su poder y, dar un adecuado cumplimiento a los estatutos y a las decisiones de la asamblea.

Para dar cumplimiento a estas responsabilidades, la administración debe aplicar juicios con el fin de evaluar los beneficios esperados y los costos conexos de los procedimientos de control que buscan suministrarle a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de la salvaguarda de los activos contra pérdida por el uso o disposición no autorizado, que las operaciones de la entidad se ejecutan y se registran adecuadamente y para permitir que la preparación de los estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error y de conformidad con las normas de contabilidad.

3. **Responsabilidad de la Revisoría Fiscal en Relación con los Estados Financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoria que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas de Aseguramiento de la Información adoptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesionaldurante toda la auditoría. También:

a. Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para expresar mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
b. Obtuve un conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de cada circunstancia.
c. Evalué lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
d. Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, deduje que no existe una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en marcha. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría.
e. Evalué la presentación y contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, de modo que logren una presentación razonable.

**4. Opinión**

En mi opinión, los Estados Financieros, fielmente tomados de los libros de contabilidad, certificados y adjuntos a este informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CREDITO COINPROGUA**, a diciembre 31 de 2022, así como los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio, los cambios en los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

**5. Fundamento de la Opinión**

Efectué mi auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección de Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financierosde este informe.

Soy independiente de **COINPROGUA** de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contaduría del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA – por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una basepara mi opinión de auditoría.

**6. Informe Sobre Otros Requerimientos Legales y Reglamentarios**

La administración de la Entidad también es responsable por el cumplimiento de ciertos aspectos regulatorios en Colombia, relacionados con la gestión documental contable, la preparación de informes de gestión y el pago oportuno y adecuado de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; mi responsabilidad como Revisores Fiscales en estos temas es efectuar procedimientos de revisión para emitir un concepto sobre lo adecuado del cumplimiento. De acuerdo con el alcance de mi trabajo, y la evidencia obtenida, conceptuamos que:

Los estados financieros auditados reflejan el impacto de los diferentes riesgos empresariales a que está expuesta la entidad, en desarrollo de su objeto estatutario, el cual fue estimado con los Sistemas de Administración de Riesgos que implementó para su gestión, en particular los relacionados con el riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, El Sistema de Administración de Riesgo de Crédito-SARC, el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez-SARL, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo-SARO y el Sistema de Administración de Riesgo de Mercado-SARM.

De acuerdo con lo anterior, en mi concepto:

a. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados, se lleva y se conservan debidamente.
b. La contabilidad de la entidad durante el año terminado el 31 de diciembre de 2022 ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Delegados y del Consejo de Administración.
c. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por los administradores a diciembre 31 de 2022.
d. Las inversiones del Fondo de Liquidez han sido constituidas en entidades financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera, dentro de los límites señalados por Consejo de Administración; durante el 2022 se mantuvo montos superiores a los exigidos por la legislación respectiva.
e. La entidad da continuidad a lo dispuesto por la Superintendencia de la Economía Solidaria, a través del Capítulo II del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera expedida mediante Circular Externa No. 22 del 28 de diciembre de 2020, en lo referente al sistema de administración de riesgo crediticio SARC, con énfasis en la aplicación de los criterios mínimos a tener en cuenta en el otorgamiento de créditos; la calificación de la cartera de créditos por nivel de riesgos; la evaluación total de la cartera mediante una metodología aprobada por el órgano de administración

CAMARA DE COMERCIO de OCAÑA

permanente y otros asuntos. El proceso es monitoreado y ajustado de manera permanente buscando un alto cumplimiento a la norma precitada.

f. Se ha realizado la definición de normas internas respecto al Capitulo III del Título IV de la norma precitada sobre la implementación del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, el cual es monitoreado permanentemente por el comité SIAR y Consejo de Administración, se avanza en la gestión de este riesgo atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
g. Se sigue avanzando en la implementación del Capítulo IV, Título IV de la CBCF respecto al Sistema de Administración de Riesgo Operativo; en este sentido, mediante una matriz se controlan y gestionan los riesgos a los cuales se ve expuesta la entidad de manera permanente; realizando el registro de los eventos de riesgo materializados, la documentación pertinente a este riesgo fue aprobada por el Consejo de Administración y permite que el SARO sea monitoreado de manera permanente y los resultados de estas actividades sean informados al comité SIAR y Consejo de Administración, así mismo la entidad avanza en la gestión de este riesgo atendiendo las recomendaciones de la Revisoría Fiscal.
h. Del Sistema de Administración de Riesgo de Mercado considerado en el Capítulo V del Título IV de la CBCF se precisa que la entidad ha desarrollado los documentos requeridos según el alcance de la norma y estos fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración; se avanza en la gestión del SARM atendiendo, además, las recomendaciones de la revisoría fiscal.
i. Se sigue avanzando en lo dispuesto en el Capitulo I, del Título V, de la Circular Básica Jurídica emitida mediante la Circular Externa No. 20 del 18 de diciembre de 2020 por la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, SARLAFT. La entidad continua el proceso de estabilización del riesgo LA/FT en el nuevo software y atendiendo las recomendaciones impartidas por parte del órgano de fiscalización, orientadas a la mejora continua del sistema, el cual se encuentra en monitoreo permanente, lo que permite una adecuada actualización y adaptación, teniendo en cuenta los cambios normativos e internos de la entidad, convirtiéndose en un sistema dinámico, con recursos, presupuesto y responsables.
j. Los recursos de captación han sido invertidos conforme a la ley y la normatividad vigente, manteniendo un Fondo de Liquidez conforme a las disposiciones legales. Los recursos sobrantes son aplicados a la colocación de crédito.
k. Se reincide en el cumplimiento a las circulares externas 11 y 17 del 2020 promulgadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en lo que corresponde a alivios financieros.
l. Los límites a las operaciones en materia de captación, colocación, aportes e inversiones se cumplieron durante todo el año y no existe concentración de riesgo en una misma entidad que supere el 10% del patrimonio técnico.
m. La entidad da cumplimiento al indicador de solvencia al cual se refiere el decreto 1068/2015.

n. La distribución de excedentes del ejercicio 2021 se ejecutó y se ajustó al proyecto aprobado por la Asamblea General de delegados y las normas legales. En tal sentido se hicieron las apropiaciones para los fondos sociales, los cuales fueron ejecutados en la medida en que fueron solicitados por los asociados y evaluados por las instancias correspondientes.
o. De los aportes al Sistema de Seguridad Social y en atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999, y con base en el resultado de las pruebas practicadas, hago constar que la entidad, durante el ejercicio económico de 2022, presentó oportunamente la información requerida en las autoliquidaciones de aportes al Sistema de Seguridad Social que le competían en el período y no se encuentra en mora por concepto de aportes al mismo.
p. La entidad ha atendido adecuada y oportunamente sus obligaciones en materia comercial, laboral y tributaria, así como en lo relacionado con los derechos de autor y protección de datos personales.
q. En consideración a lo referido en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676/2013 dejo constancia que la entidad no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los acreedores y proveedores han pretendido efectuar con sus respectivas facturas de ventas.

**7. Informe Sobre el Cumplimiento a los Numerales 1 y 3 del Artículo 209 del Código de Comercio**

a. En desarrollo de las responsabilidades del Revisor Fiscal contenidas en los numerales 1° y 3° del artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación de si los actos de los administradores de la entidad se ajustan a los estatutos y a las órdenes o instrucciones de la Asamblea y si hay y son adecuadas las medidas de control interno, conceptúo que **COINPROGUA**, ha observado medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que pueden estar en su poder. Nuestra labor de evaluación del sistema de control interno fue desarrollada selectivamente cumpliendo con los procedimientos para tal fin.

b. Los asuntos relacionados con el Control Interno fueron expuestos en su debida oportunidad por la Revisoría Fiscal a la Administración, con las recomendaciones e instrucciones que consideré necesarias para mejorar el Control Interno y los sistemas de administración de riesgos implementados por la entidad.

c. La administración evalúo y dio respuesta a las comunicaciones de control interno y ha venido implementando las recomendaciones e instrucciones pertinentes para mitigar los riesgos y optimizar el sistema de control interno.

d. De acuerdo a mis conclusiones, no existen hechos posteriores al respectivo cierre que puedan tener un efecto material en los estados financieros.

**NOVENO: Estudio y aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2022.**
Las principales cuentas del Estado de Situación financiera son:

| PRINCIPALES CIFRAS ESTADOS FINANCIEROS | |
|---|---|
| **NOMBRE** | **SALDO** |
| Total Activo | 11.096.207.763,07 |
| Total Cartera de Créditos | 9.384.965.658,00 |
| Total Pasivo | 7.495.881.175,92 |
| Total Depósitos | 7.056.675.585,92 |
| Total Patrimonio | 3.600.326.587,15 |
| Capital Social | 2.201.428.693,32 |
| Reserva Protección de Aportes | 1.228.670.182,42 |
| Resultado del Ejercicio acumulado. | 117.328.084,29 |

Los Estados de Situación Financiera comparativos 2021 y 2022, Estados de Resultados, Estados de cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las notas a los Estados Financieros, fueron enviados al correo de cada uno de los delegados con anticipación, se debatieron y aclararon las inquietudes presentadas por los delegados.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, pregunta si existe alguna inquietud al respecto, quedando claro el informe presentado, así mismo, expresa que le llamo la atención las palabras del revisor fiscal, cuando hace énfasis en la solidez y la claridad de la información presentada en el balance, lo que quiere decir, que todo marcha bien.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración los Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2022, siendo aprobados por unanimidad.

**DECIMO: Estudio y aprobación proyecto aplicación de Excedentes.**
La Gerente y el presidente del Consejo de Administración explicaron la propuesta de distribución de excedentes presentada por los miembros del Consejo de Administración a la honorable Asamblea.

**Propuesta N° 1**

| | | |
|---|---|---|
| **VALOR A DISTRIBUIR** | **117.328.084,29** | |
| RESERVA DE PROTECCION DE APORTES | 50% | 58.664.042,15 |
| FONDO DE EDUCACION | 20% | 23.465.616,86 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 15% | 17.599.212,64 |

| | | |
|---|---|---|
| FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES | 15% | 17.599.212,64 |
| REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES | 0% | 0,00 |
| **PORCENTAJE PARA PAGO IMPUESTO A LA DIAN** | **20%** | **23.465.616,86** |

Se debatió y aclararon las inquietudes presentadas por los delegados en cuanto a la anterior propuesta

La delegada Yaneth Pallares Ramírez, presenta otra propuesta de distribución de excedentes, la cual expuso sus argumentos a la Asamblea, quedando de la siguiente manera:

**Propuesta N° 2**

| | | |
|---|---|---|
| **VALOR A DISTRIBUIR** | **117.328.084,29** | |
| RESERVA DE PROTECCION DE APORTES | 40% | 46.931.233,72 |
| FONDO DE EDUCACION | 20% | 23.465.616,86 |
| FONDO DE SOLIDARIDAD | 15% | 17.599.212,64 |
| FONDO DE AMORTIZACION DE APORTES | 15% | 17.599.212,64 |
| REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES | 10% | 11.732.808,43 |
| **PORCENTAJE PARA PAGO IMPUESTO A LA DIAN** | **20%** | **23.465.616,86** |

El señor presidente de la Asamblea, expresa que debido a que se presenta dos propuestas, se va a realizar la votación levantando la mano para definir qué método se va a llevar a cabo para realizar la votación de las dos propuestas de distribución de excedentes anteriormente descritas, ya que en el reglamento de la presente Asamblea no quedó estipulado.

La presidenta de la junta de vigilancia, Angie Manosalva Jacome, hizo el respectivo llamado a lista para verificar el quorum, constatando que se encontraban presentes 44 delegados, de los cuales, en el transcurso del primer llamado del quorum inicial al segundo llamado, ingresaron 3 delegados.
Se realizó la votación levantando la mano, a la siguiente pregunta:
¿Quiénes están de acuerdo que la votación sea mediante un papel? Obteniendo 30 votos a favor, de esta manera, se aprueba realizar la votación a las dos anteriores propuestas mediante el voto escrito secreto.

La presidenta de la junta de vigilancia, manifiesta que, definido el método de votación por medio de papel, se continua la votación de las dos propuestas de distribución de excedentes, así mismo, explica que la propuesta #1 es la presentada por el Consejo de Administración y la propuesta #2 es la presentada por la delegada Yaneth Pallares, e indica que en el papel se escribirá el número de la propuesta por la que cada quien desea votar.

Se prosigue con la votación, los miembros de la junta de vigilancia hacen el respectivo conteo de los votos, obteniéndose el siguiente resultado:
Propuesta # 1: 20 votos
Propuesta #2: 24 votos
De esta manera, el señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, manifiesta que teniendo en cuenta los resultados obtenidos, la propuesta #2 es la aprobada para el proyecto de distribución de excedentes.

**DECIMO PRIMERO: Estudio y aprobación Código de buen gobierno Corporativo.**
La secretaria manifiesta que el documento fue enviado con antelación a los respectivos correos de los delegados, la Gerente Maritza Quintana Torres y el presidente del Consejo de Administración, explican que las modificaciones realizadas al código de buen gobierno fueron adaptadas al estatuto vigente, teniendo en cuenta que fue reformado anteriormente, por esta razón, el Consejo de Administración estudio el presente código, se adecuó al estatuto y se presenta con los cambios realizados.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración la reforma del código de buen gobierno corporativo, siendo aprobado por unanimidad.

**DECIMO SEGUNDO: Estudio y aprobación de balance social 2022.**

Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria
"Super-Vision" para la transformación

| | |
|---|---|
| **ENTIDAD:** | COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO COINPROGUA LTDA |
| **CÓDIGO:** | 3278 |
| **SIGLA:** | COINPORGUA |
| **TIPO:** | ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO |
| **FECHA CORTE:** | 31/12/2022 |
| **FECHA REPORTE:** | 27/2/2023 |

**OBJETIVO GENERAL**
La medición de la responsabilidad social asumida en el acuerdo solidario, es decir del Balance Social y Beneficio Solidario, se soporta en la observación y cumplimiento de los valores y principios de la Economía Solidaria, a través de los siguientes indicadores:

1. **PRINCIPIO DE ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA**

CAMARA DE COMERCIO de OCAÑA

➢ ASOCIADOS ACTIVOS:

La participación libre y voluntaria de los asociados de una organización solidaria debe impactar enlos niveles de actividad a través de uso de los productos y servicios a los que tiene acceso.
# Asociados activos / asociados hábiles * 100

**60.59%**

El 60.59% de los asociados hicieron uso de los productos y servicios de la organización en el periodo evaluado.

➢ PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ASISTENCIA DELEGADOS O ASOCIADOS

Identificar el nivel de participación efectiva de los asociados en asambleas frente al total de asociados habilitados para hacerlo. Un bajo nivel de habilitación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.
# Asociados asistentes a la asamblea / total asociados hábiles * 100

**4.40%**

El 4.40% de los asociados participó en la asamblea celebrada en el periodo evaluado.

➢ PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA VOTACIÓN DELEGADOS

Identificar el potencial de participación de asociados habilitados para elegir delegados. Un bajo nivel de participación refleja las limitaciones que tiene la organización solidaria para constituirse en un espacio de participación activa y democrática.
# de asociados que votaron para la elección de delegados / total hábiles para votación * 100

**4.40%**

En la última elección de Delegados celebrada en el periodo evaluado participó el 4.40% de los asociados

➢ DIVERSIDAD DEMOCRÁTICA

Identificar la diversidad por antigüedad en las elecciones democráticas que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.
# votantes con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total votantes potenciales * 100

**100.00%**

En las elecciones democráticas realizadas en la asamblea celebrada en el periodo evaluado, el 100.00% de los votantes poseían una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la Organización.

➢ DIVERSIDAD DE PARTICIPANTES EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identificar la diversidad por antigüedad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para los procesos democráticos.

# integrantes de órganos de dirección, administración y control con antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100

**100.00%**

En el periodo evaluado el 100.00% de los integrantes de los cargos de dirección, administración y control poseen una antigüedad inferior al promedio de los asociados de la organización.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN ASAMBLEA

Identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación de la organización solidaria. Puede estar abierta a la inclusión de género, pero la efectividad de sus estrategias de inclusión sólo puede evaluarse a través de la activa participación de mujeres en procesos de la toma de decisiones.
# integrantes mujeres en asamblea / total integrantes asamblea* 100

**61.22%**

El 61.22% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado fueron mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en los procesos de participación democrática de la organización.

- EQUIDAD DE GÉNERO EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Dimensionar la participación de las mujeres en los cargos de dirección, administración y control, así como la efectividad de la organización solidaria para que las mismas cumplan con efectividad sus funciones.
# integrantes femeninos en órganos de dirección, administración y control / total de integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100

**61.54%**

En el periodo evaluado el 61.54% de los integrantes de los órganos de dirección, administración y control son mujeres, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de género en estos cargos de administración y control.

- POBLACIÓN JOVEN EN ASAMBLEA

Identificar la diversidad por edad en los procesos de participación democrática que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.
# integrantes en asamblea con edad<=35 años / total integrantes en asamblea *100

**14.29%**

El 14.29% de los integrantes en la asamblea celebrada en el periodo evaluado corresponde a asociados con edad igual o inferior a 35 años, lo cual permite identificar el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación.

CAMARA DE COMERCIO

➢ POBLACIÓN JOVEN EN ÓRGANOS DE DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

Identificar la diversidad por edad en los cargos de dirección, administración y control que garantice el cumplimiento de la equidad y la inclusión, valores fundamentales para el buen funcionamiento de la organización.
# integrantes en órganos de dirección, administración y control con edad <= 35 años / total integrantes en órganos de dirección, administración y control * 100

**23.08%**

El 23.08% de los integrantes en los órganos de dirección, administración y control son asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

## 2. PRINCIPIO DE ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA

➢ CRECIMIENTO NETO DE ASOCIADOS HÁBILES

Mide la efectividad de la institución en cuanto al crecimiento de su base social.
(# asociados hábiles vinculados en el período - # asociados hábiles retirados en el período) / asociados hábiles totales al inicio del período evaluado * 100

**2.00%**

En el periodo evaluado la Organización presentó un crecimiento neto del 2.00% de los asociados hábiles.

➢ ACTIVIDAD TRANSACCIONAL

Evidencia el nivel de operaciones para favorecer el conocimiento, la habilidad y el trámite en los diferentes canales de acceso, información y gestión de la organización en sus asociados.
# total transacciones / total asociados

**20.12**

En el periodo evaluado se registró un volumen de 20.12 transacciones por asociado, a través de los canales de acceso, favoreciendo el crecimiento y la sostenibilidad a largo plazo de la organización.

➢ EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.
# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100

**46.41%**

En el año evaluado el 46.41% de las operaciones de desembolso de crédito realizadas por la Organización se destinaron a mujeres.

CAMARA DE COMERCIO de YOPAL

➢ RELEVO GENERACIONAL

Identifica la diversidad por edad en el crecimiento de la base social.
# asociados vinculados en el período con edad <= 35 años / total asociados vinculados en el período * 100

**58.82%**

El 58.82% de los asociados vinculados en el periodo evaluado asociados con edad igual o inferior a 35 años lo que identifica el nivel de inclusión de población joven en los procesos de participación de la organización.

➢ NIVEL DE SATISFACCIÓN DE ASOCIADOS

Mide el nivel de satisfacción de los asociados con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la organización.
porcentaje de satisfacción de asociados

**71.00%**

En el periodo evaluado los asociados reportaron un de nivel de satisfacción del 71.00% con el modelo cooperativo, los productos, servicios y beneficios, que estimula la permanencia y lealtad con la Organización.

## 3. PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS, EN JUSTICIA Y EQUIDAD

➢ CULTURA DE AHORRO

Identifica la incidencia de la organización en la práctica del ahorro de sus asociados, como valor cooperativo y familiar.
# asociados ahorradores / total asociados * 100

**59.96%**

En el periodo evaluado el 59.96% de los asociados registran al menos un producto de ahorro a la vista y/o CDAT activo, lo cual demuestra la promoción de una cultura de ahorro y de gestión financiera para el desarrollo económico de los asociados.

➢ INCLUSIÓN FINANCIERA

Mide la oportunidad de acceder al crédito en condiciones razonables, con formalidad. Se busca evaluar el nivel de operaciones.
# operaciones con desembolso de crédito inferior a 3 SMMLV / total operaciones desembolso de crédito en el período * 100

**42.61%**

El 42.61% de las operaciones de desembolso de crédito efectuadas por la Organización en el periodo evaluado se realizó por un monto inferior a 3 SMMLV, lo que indica el proceso de inclusión financiera que desarrolla la Organización, otorgando créditos a la población que por lo general no califica como clientes del sector financiero tradicional.

➢ EQUIDAD DE GÉNERO EN VOLUMEN DE NEGOCIO

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los negocios de la organización. Volumen de negocio: es el valor de los montos de créditos desembolsados durante el año + montos de depósitos captados durante el año+ monto de aportes sociales recibidos durante el año / número de asociados que forman parte del promedio.

volumen de negocio promedio hombres / volumen de negocio promedio mujeres

**1.25**

En el periodo evaluado el volumen de negocio promedio realizado por asociados hombres es 1.25 veces mayor al volumen de operaciones promedio realizado por asociadas mujeres.

➢ EQUIDAD DE GÉNERO EN NÚMERO DE OPERACIONES

Permite identificar la relación entre hombres y mujeres en los desembolsos de operaciones de crédito.
# operaciones de desembolso de crédito destinadas a mujeres / total de operaciones de desembolso de crédito * 100

**46.41%**

El nivel de orientación de la cartera colocada entre mujeres en el periodo evaluado corresponde al 46.41% del total de operaciones de desembolso de créditos, demostrando la gestión de inclusión financiera de mujeres que realiza la Organización.

➢ CAPITAL INSTITUCIONAL

Mide la participación que tiene el capital institucional dentro de los activos. Entendiendo por capital institucional como la principal fortaleza con la que cuenta la organización, ya que no pertenece a un asociado en particular, sino a todos.
aportes amortizados + reserva protección de aportes + fondo para amortización de aportes + donaciones y auxilios / total activos * 100

**10.09%**

En el periodo evaluado la Organización mantuvo un capital institucional del 10.09% respecto al total de activos.

➢ CRECIMIENTO EN FONDOS SOCIALES POR ASOCIADO BENEFICIADO

Mide el crecimiento de la ejecución en fondos sociales por asociado beneficiado. La escala toma como referencia el valor del IPC (Menor de IPC + 2 puntos = 1; Entre IPC + 2 e IPC + 5 = 2; Mayor de IPC + 5 puntos = 3).
[(Ejecución de fondos sociales del período analizado / # asociados beneficiados durante el período analizado) - (ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) ] / (Ejecución de fondos sociales del período anterior / # asociados beneficiados durante el período anterior) * 100

**-78.24%**

En el periodo evaluado se presentó un crecimiento en fondos sociales por asociado beneficiado del -78.24% respecto al periodo anterior, lo que permite evaluar el desarrollo de su objeto social mediante la ejecución responsable de los fondos sociales a través de actividades en beneficio de sus asociados.

- COBERTURA DE PROGRAMAS Y BENEFICIOS SOCIALES

Evidencia el compromiso y cumplimiento de la organización solidaria al contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, a través de beneficios, programas y actividades sociales que permitan satisfacer necesidades de bienestar.
# asociados beneficiados de programas y actividades sociales /Total de asociados * 100

**8.86%**

El 8.86% del total de asociados fueron beneficiados con programas y actividades sociales en el periodo evaluado.

- RENTABILIDAD SOCIAL

Cuantifica los beneficios otorgados a los asociados en relación con los aportes sociales. total, beneficios / total aportes sociales * 100

**8.88%**

En el periodo evaluado la rentabilidad obtenida a partir del aporte social corresponde al 8.88%, lo cual determina el nivel de contribución al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y sus familias.

## 4. FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA SUS MIEMBROS, DE MANERA PERMANENTE, OPORTUNA Y PROGRESIVA

- PARTICIPACIÓN DE LA EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Determina la eficiencia del gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información.
gastos en educación, formación e información / total gastos * 100

**1.56%**

El gasto institucional asignado a los grupos de interés, en temas de educación, formación e información en el periodo evaluado corresponde al 1.56% del total de gastos.

- COBERTURA EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA ASOCIADOS

La educación, formación e información a los asociados constituye un aspecto central de las responsabilidades organizacionales y sobre todo un enfoque importante de los criterios de excelencia.

CAMARA DE COMERCIO de OCAÑA

# asociados que participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información/ total asociados * 100

**6.90%**

El 6.90% de los asociados de la Organización participaron en por lo menos una de las actividades de educación, formación e información realizadas en el periodo evaluado.

- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA DIRECTIVOS

La educación y formación debe estar dirigida a mejorar el desempeño de los miembros en cargos directivos.
Sumatoria directivos participantes / total directivos convocados* 100

**176.92%**

El 176.92% de los directivos convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

- PARTICIPACIÓN EN PROCESOS DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN PARA EMPLEADOS.

Directivos: incluye a los asociados que hacen parte del consejo de administración, junta de vigilancia, comités de apoyo.
Sumatoria empleados participantes / total empleados convocados * 100

**100.00%**

El 100.00% de los empleados convocados, participaron, en el periodo evaluado, en los procesos de educación, formación e información programados por la Organización.

- DIFUSIÓN COOPERATIVA Y SOLIDARIA

Identifica el nivel de compromiso de la organización al realizar la difusión del modelo económico solidario, a través de los diferentes canales con los que cuenta la institución (Talleres, charlas, boletines, información en página web, etc.). Las actividades iniciadas con el propósito de promover productos y servicios específicos de la entidad no deberían incluirse en este indicador.
total gastos en difusión cooperativa y solidaria / total gastos * 100

**0.36%**

En el periodo evaluado se destinó un 0.36% de total de gastos para la difusión del modelo económico solidario a través de los diferentes canales con los que cuenta la Organización.

- CRECIMIENTO DE INVERSIÓN EN EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

Mide el crecimiento de la inversión realizada en todos los procesos de educación, formación e información a directivos, asociados y empleados.

(gastos en educación, formación e información período analizado - gastos en educación, formación e información periodo período anterior) / gastos en educación, formación e información
periodo período anterior * 100

**139.53%**

En el periodo evaluado se presentó un crecimiento de inversión en educación, formación e información. Respecto al periodo anterior. 139.53%

## 5. PRINCIPIO DE AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

- FUENTES DE FINANCIACIÓN EXTERNA

Mide la proporción de los activos que se está financiando con recursos de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).
Total obligaciones financieras / total activo * 100

**1.82%**

En el periodo evaluado el 1.82% de los activos se financiaron con recursos externos o de terceros (deudas bancarias o compromisos con terceros).

- CONCENTRACIÓN DE DEPÓSITOS

Revela el grado de diversificación de los depósitos en los ahorradores. asociados con 80% de depósitos/ Total ahorradores * 100

**5.90%**

El 5.90% de los ahorradores de la Organización poseen depósitos que concentran el 80.

- CONCENTRACIÓN DE CRÉDITOS

Revela el grado de diversificación de los créditos en los deudores. # asociados con 80% de créditos/Total de deudores * 100

**37.01%**

El 37.01% de los deudores de la Organización poseen créditos que concentran el 80

- INDICADOR DE PATROCINIOS

Determina el porcentaje recibido por concepto de patrocinios, con la finalidad de establecer su independencia financiera y administrativa.
valor patrocinios recibidos de terceros / total ingresos * 100

**0.00%**

Del total de ingresos obtenidos por la organización en el periodo evaluado, el 0.00% fueron originados por patrocinios recibidos de terceros, lo que permite determinar su nivel de independencia financiera y administrativa.

- CULTURA DE BUEN GOBIERNO

Determina el porcentaje de cumplimiento de las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados.
# cumplimientos de normas de buen gobierno / total de cumplimientos establecidos * 100

**87.50%**

La organización cumple en un 87.50% las normas de buen gobierno y su compromiso institucional, con el fin de proteger los intereses de los asociados, lo cual se encuentra soportado en documentos que amparan su adecuada aplicación y cumplimiento.

## 6. PRINCIPIO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD

- GASTOS Y CONTRIBUCIONES EN FAVOR DE LAS COMUNIDADES

Evidencia el aporte de la organización para dar satisfacción a las necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.
gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades / total de gastos *100

**1.49%**

En el periodo evaluado la organización destinó un 1.49% para atender necesidades económicas, sociales y culturales en favor de la comunidad.

- CRÉDITOS CON INCIDENCIA COMUNITARIA

Evalúa los montos de crédito otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.
valor desembolso de créditos con incidencia comunitaria / total valor desembolsos de créditos en el período * 100

**0.00%**

El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado tuvieron incidencia comunitaria en razón a que fueron otorgados a organismos de carácter municipal, de servicio comunitario o entidades del sector.

- CRÉDITOS PARA FINES PRODUCTIVOS

Evalúa los montos de crédito destinados a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.
valor desembolso de créditos para fines productivos / total desembolsos de créditos en el período* 100

**0.00%**

El 0.00% del total desembolsos de créditos otorgados por la Organización en el periodo evaluado, se destinaron a financiar necesidades de trabajo y activos fijos vinculados al ciclo productivo de todo tipo de negocio.

- ACCIONES PARA EL MEDIO AMBIENTE

Evidencia el compromiso de la organización con el desarrollo de la comunidad, en conjunto con los ciudadanos, movimientos y organismos sociales entorno a la preservación del medio ambiente.

erogaciones o contribuciones para iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente / gastos y contribuciones del período en favor de las comunidades* 100

**0.00%**

Del total de gastos y contribuciones efectuadas en el período en favor de las comunidades, el 0.00% correspondió a iniciativas sobre el cuidado del medio ambiente.

- PROMOCIÓN PROVEEDORES LOCALES

Evalúa la participación de proveedores locales frente al total de proveedores, fomentando el desarrollo de la economía sostenible en su zona de influencia.

# de proveedores locales / totales proveedores de la organización * 100

**140.19%**

En el periodo evaluado la participación de proveedores locales frente al total de proveedores fue del 140.19%, lo que permite medir el fomento al desarrollo de la economía sostenible en la zona de influencia de la Organización.

## 7. PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN CON OTRAS ORGANIZACIONES DEL MISMO SECTOR

- FONDEO TOMADO DEL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las obligaciones financieras adquiridas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.

obligaciones financieras con el sector solidario / total obligaciones financieras * 100

**98.96%**

El 98.96% de las obligaciones financieras de la Organización fueron adquiridas con otras entidades del sector.

- INVERSIONES CON EL SECTOR SOLIDARIO

Evalúa el monto de las inversiones realizadas con otras entidades del sector, evidenciando la integración de la organización.

inversiones en el sector solidario / inversiones totales *100

**100.00%**

El 100.00% de las inversiones que posee la Organización se constituyeron con entidades del sector solidario.

- CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA EL SECTOR SOLIDARIO

Evidencia el porcentaje de contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.
valor pagado durante el año a organismos de integración y a otras organizaciones en alianzas o acuerdos de cooperación para el sector solidario / total de gastos * 100

**8.53%**

En el periodo evaluado el 8.53% del total de gastos se destinaron al pago de la contribución en la participación con diferentes organismos de integración del sector solidario y en otras organizaciones en pro de los beneficios de los grupos de interés.

- ECONOMÍAS DE ESCALA GENERADAS

Compara la diferencia entre la contratación individual con la obtenida de manera conjunta con otras organizaciones del sector solidario, identificando el beneficio económico para la institución.
valor economías generadas en alianza con el sector solidario / costo real sin alianzas * 100

**38.13%**

La organización obtuvo en el periodo evaluado un 38.13% de beneficios por la generación de economías de escala mediante la contratación conjunta con otras organizaciones del sector solidario.

El Señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración el balance social 2022, siendo aprobado por unanimidad.

**DECIMO TERCERO: Incrementar la reserva para la protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje equivalente al 20% de los excedentes que se generen al cierre del ejercicio de 2023.**

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea el compromiso de incrementar la reserva para protección de aportes sociales en el año 2024 en un porcentaje del 20%, más el mínimo de ley que es el 20%, quedaría con un 40%, siendo aprobado por unanimidad.

**DECIMO CUARTO: Autorización con cargo al gasto para ayudas del fondo de solidaridad y fondo de educación hasta el valor de $4.000.000 por cada fondo vigencia 2023.**

Los miembros del consejo de administración solicitan autorización a la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, para llevar al gasto de la vigencia del 2023, hasta el valor de $4.000.000, o afectando las cuentas de fondo de solidaridad y fondo de educación, para cumplir con los diversos programas y ayudas con los asociados.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea la autorización solicitada por el consejo de administración, siendo aprobada por unanimidad.

**DECIMO QUINTO: Autorización para mantener el deterioro de cartera por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria.**
Teniendo en cuenta que la cartera de crédito es el principal activo de la cooperativa y buscando darle una mayor protección, la administración de la cooperativa solicita a la honorable asamblea general de delegados, mantener el deterioro de la cartera, por encima de los porcentajes estipulados por la Supersolidaria, sin que estos afecten la estabilidad y buen desempeño de la Cooperativa.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea, la propuesta de mantener el deterioro por encima de las estipuladas por la Supersolidaria, siendo aprobada por unanimidad.

**DECIMO SEXTO: Autorización al Representante Legal para actualizar ante la DIAN información para su permanencia como entidad del régimen tributario especial.**
La gerente explica que con motivo de la reforma tributaria ley 1819 de 2016 articulo 19-4 E.T. las cooperativas tendrán que cumplir con un proceso de inscripción ante la DIAN para permanecer en el régimen tributario especial cumpliendo los requisitos establecidos en los artículos 19 al 23-2 E.T y el decreto reglamentario que expidió el gobierno.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria presencial de delegados, coloca en consideración de la Honorable Asamblea, la autorización al representante legal para actualizar ante la DIAN la información para su permanencia como entidad del régimen tributario, siendo aprobada por unanimidad.

**DECIMO SÉPTIMO: Autorización honorarios directivos según decreto 962.**
Según el decreto 962 de 2018, la Gerente Maritza Quintana, solicita el incremento del 29.686% para el pago de honorarios de los directivos, los cuales se viene cancelando $77.850 por cada sesión, quedando en $100.960.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados coloca en consideración incrementar los honorarios para los directivos en un 29.686% equivalente a $23.110, es decir, los honorarios para la vigencia 2023 queda establecido por $100.960, siendo aprobado por unanimidad.

**DECIMO OCTAVO: Proposiciones.**
Se presentaron dos propuestas:

**Propuesta 1:**

- Cada vez que exista cambio de Consejo de Administración, se realice un empalme para conocer los proyectos e iniciativas que el consejo saliente trae y así quienes entran a ocupar su espacio, les den continuidad a dichas iniciativas.

Esta proposición fue presentada por el presidente del Consejo de Administración Naun Arévalo Cañizares, explica el contenido de su propuesta, haciendo referencia a la desinformación del actual consejo sobre la finalidad del estudio de mercado, ya que la iniciativa de este proyecto fue planteada por el Consejo de Administración saliente y no obtuvieron información por ellos al respecto para dar continuidad, algunos miembros del consejo anterior intervienen y explican el objetivo del proyecto, el cual es tener conocimiento del mercado para buscar estrategia de desempeño y crecimiento de la cooperativa en colocación de créditos, rentabilidad de la agencia El Carmen y aumento de asociados.

**Propuesta 2:**

- Los aportes que tenemos en cada una de las cuentas, se puedan prestar sin ningún tipo de intereses, por cuanto sería una ayuda para el asociado, cabe aclarar que pocos asociados accederían a esos créditos.

Esta proposición fue presentada por la delegada Yaneth Pallares Ramírez, explica el contenido de su propuesta, se presenta debate al respecto, acordando que su análisis es de competencia del Consejo de Administración y de comité de riesgos de liquidez estudiarla y dar respuesta al respecto.

Las anteriores propuestas presentadas en la Asamblea, serán estudiadas por los miembros del Consejo de Administración.

El señor presidente de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados, expresa que los proyectos y estudios que se plantean son para tenerlos en cuenta y no para engavetarlos, en especial el estudio de mercado ya que van en lineamiento con las políticas de la cooperativa y si se necesita la presencia del anterior consejo, sea manifestado con antelación.

**DECIMO NOVENO: Clausura.**

Habiéndose agotado el orden del día se dio por finalizada la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua, siendo las 11:59 a.m. para constancia se firma en el Centro Poblado de Guamalito, Municipio de El Carmen, Norte de Santander a los 12 días del mes de marzo del 2023.

**WILTON AVENDAÑO NAVARRO**
**Presidente XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados**

María fernanda Bustos Vega
**MARÍA FERNANDA BUSTOS VEGA**
**Secretaria**

**MARITZA QUINTANA TORRES**
**Gerente General**

**RESOLUCION No 031**
**Marzo 27 de 2023**

Por la cual se aprueba el acta número 037 de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua.

Los miembros de la comisión revisora del acta No 037

**CONSIDERANDO:**

Que la ley 79 de 1988 señala la aprobación de las actas de los órganos de la Administración en su artículo 44.

Que en el Estatuto de Coinprogua en su artículo 53 numeral 15 transfiere la aprobación del acta a una comisión integrada por el presidente y la secretaria de la asamblea junto con dos asociados o delegados asistentes a la asamblea.

Que en el acta No 037 de fecha 12 de marzo del 2023 numeral séptimo fuimos nombrados miembros de esta comisión.

Que luego de estudiada la presente acta, se encontró ajustada a la ley y al estatuto.

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el acta No 037 de fecha 12 de marzo del 2023, que consta de sesenta y dos (62) hojas, de la XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de delegados de Coinprogua.

Para constancia se firma en el Centro Poblado de Guamalito, Municipio de El Carmen, Norte de Santander a los veintisiete (27) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

**WILTON AVENDAÑO NAVARRO**
**Presidente XXXIV Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados**

**MARÍA FERNANDA BUSTOS VEGA**
**Secretaria**

**DIGNERIS DURAN DUARTE**
**Delegada**

**JOSE DE DIOS MARQUEZ ZAPARDIEL**
**Delegado**

**MARITZA QUINTANA TORRES**
**Gerente General**